



**EDUCACIÓN REPRODUCTIVA Y PATERNIDAD RESPONSABLE  
EN NICARAGUA**

---

Este documento fue elaborado por el consultor Oswaldo Montoya, en el marco del Proyecto “Educación Reproductiva y Paternidad Responsable en el Istmo Centroamericano”. Las opiniones expresadas en él son de la exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. EL CONTEXTO NACIONAL: POBREZA, INEQUIDAD Y VULNERABILIDAD SOCIAL .....	3
III. SEXUALIDAD MASCULINA, REPRODUCCIÓN Y PATERNIDAD....	5
1. Los hombres y la sexualidad .....	5
2. Los hombres y la reproducción .....	8
3. Relación de los hombres con sus hijos e hijas .....	11
IV. LA LEGISLACIÓN NICARAGÜENSE RESPECTO DE LA FAMILIA Y LA PATERNIDAD.....	19
1. Constitución Política.....	19
2. Código Civil .....	20
3. Ley de Relaciones Padre, Madre e Hijos .....	21
4. Ley de Alimentos.....	21
5. Código de la Niñez y Adolescencia .....	22
6. Ley 150 de Reformas al Código Penal y Ley 230 de Reformas y Adiciones al Código Penal para Prevenir y Sancionar la Violencia Intrafamiliar .....	22
7. Conclusiones .....	23
V. POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN.....	25
VI. POLÍTICAS, ENFOQUES Y ACCIONES SOBRE EDUCACIÓN REPRODUCTIVA Y PATERNIDAD .....	27
1. Gobierno .....	27
2. Organizaciones no gubernamentales.....	34
3. Agencias de Cooperación .....	39
4. Universidades .....	40
VII. CONCLUSIONES.....	42
1. Problemas.....	42
2. Lecciones aprendidas de las acciones realizadas .....	44
3. Oportunidades .....	45
4. Obstáculos.....	46

	<u>Página</u>
VIII. PROPUESTAS PARA UNA “INICIATIVA DE PATERNIDAD” .....	48
1. Introducción .....	48
2. Objetivos generales .....	49
3. Ejes temáticos .....	50
4. Algunas líneas de acción .....	50
5. Grupos meta .....	53
6. Características de la Iniciativa de paternidad .....	53
7. Estructura organizativa y actores sociales .....	55
 BIBLIOGRAFÍA.....	 57
 <u>Anexos:</u>	
A. Organismos que tienen relación con los temas del proyecto.....	61
B. Iniciativa de paternidad – Nicaragua .....	65

## I. INTRODUCCIÓN

El presente diagnóstico tiene el propósito de reunir y analizar la información relevante sobre el tema de paternidad en Nicaragua, incluyendo el comportamiento sexual y reproductivo de los hombres y la relación que establecen con sus hijos e hijas. Así, se presentan los principales hallazgos de investigaciones sociales sobre el tema, el estado de la legislación nicaragüense en materia de familia y paternidad, y el apoyo institucional con que se cuenta para la promoción de una paternidad responsable.

Este trabajo constituye la primera fase del proyecto “Educación Reproductiva y Paternidad Responsable en el Istmo Centroamericano”, que ejecuta la Sede Subregional en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El incalculable costo humano, moral y material que arroja el abandono y la irresponsabilidad paterna justifica sobremanera la realización de este proyecto.

En Nicaragua, según datos de la Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud (Endesa-INEC, 1998), el 31% de los hogares tiene jefatura femenina y el 35% de los niños y niñas menores de 15 años no viven con sus papás. Muchos de estos hombres se han desentendido por completo de la vida de sus hijos e hijas. En su tesis doctoral sobre embarazo en la adolescencia, el investigador Elmer Zelaya (1996) señala que, además de la pobreza y los bajos niveles educativos, la “búsqueda insatisfecha de amor paterno” y “el haber vivido en una casa con padre ausente” constituían factores asociados al embarazo precoz. Por su parte, los resultados de un estudio sociocultural muestran que la explicación más frecuente que dan las adolescentes del por qué se embarazaban fue “para complacer a mi pareja” (UNFPA, 1999). En palabras de una de la entrevistadas: “salí embarazada porque mi compañero quería que le tuviera un hijo”.

El comportamiento y las actitudes machistas de los hombres son un poderoso factor oculto que está impactando negativamente en la altas tasas de fecundidad adolescente, en los abortos, en la mortalidad materna y en el bienestar material y emocional de la niñez y la juventud nicaragüense. Nicaragua tiene una de las tasas más altas de fecundidad adolescente en toda América Latina y el Caribe. El 22% de las mujeres menores de 20 años ya son madres y otro 5% están embarazadas (Endesa-INEC, 1998).

Pese a que existe un complejo vínculo entre los procesos reproductivos y la situación de pobreza, numerosas fuentes sugieren que las altas tasas de fecundidad exacerban la pobreza. El Informe Nacional del UNFPA (1999) afirma que las familias más pobres tienden a ser las más numerosas y que “cuando las familias pobres tienen menos hijos, disponen de mayor cantidad de recursos para invertir en sus hijos”. Pero lo más grave del asunto se plantea cuando los padres abandonan a sus hijos, y las madres tienen que enfrentar con un ingreso solo los gastos familiares.

Nicaragua es una nación de niños, niñas y jóvenes. El 43% de la población tiene menos de 15 años. El abandono paterno también influye en la inserción de niños y niñas al mercado laboral, ya que se los utiliza como medio para generar ingresos a las familias. Casi uno de cada cinco

niños(as) entre 10-14 años son parte de la población económicamente activa; es decir, trabajan o buscan trabajo (Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida – EMNV, INEC, 1998).

La sociedad entera, comenzando por la niñez, está pagando un alto precio por la irresponsabilidad de los hombres en cuanto a su comportamiento sexual, reproductivo y paterno. Las consecuencias de esta situación tiene ramificaciones en los problemas de salud, educación y de inseguridad ciudadana que vive la población. Detrás de muchos jóvenes pandilleros que cometen actos delictivos hay niños resentidos con la sociedad en general y con sus padres en particular.

La sociedad, las instituciones, los hombres y las mujeres adultos tienen una enorme deuda con las generaciones más jóvenes. El Estado y la sociedad civil organizada del país está impulsando acciones y desarrollando políticas para enfrentar estos problemas sociales. Pero las medidas tomadas hasta la fecha son insuficientes y casi no existen programas que hagan de la promoción de la paternidad responsable una prioridad.

Este diagnóstico pretende contribuir a la elaboración de propuestas concretas para un programa de promoción de la paternidad responsable. La idea es contar con un documento base para la discusión entre los diferentes actores sociales del país que estén comprometidos con el desarrollo social de Nicaragua, y en particular con el bienestar de su niñez.

Para elaborar este diagnóstico se realizaron visitas a instituciones estatales y de la sociedad civil y se revisaron documentos institucionales, reportes de investigaciones, encuestas, censos nacionales, diagnósticos de base, leyes nacionales, ponencias, artículos de profesionales y otras publicaciones relevantes sobre el tema. El período en que se realizó este diagnóstico fue entre junio y septiembre de 2000. Luego de presentar el estado del conocimiento sobre el tema a nivel nacional, desde el punto de vista psicosocial, cultural y normativo-institucional, y luego de describir la principales acciones realizadas, el presente diagnóstico concluye con una propuesta de acciones titulada “Iniciativa de paternidad”.

## II. EL CONTEXTO NACIONAL: POBREZA, INEQUIDAD Y VULNERABILIDAD SOCIAL

Con una población estimada en 4.8 millones de habitantes, Nicaragua llega al año 2000 siendo una de las tres primeras naciones más pobres de América Latina y el Caribe. Según el Informe de Desarrollo Humano 2000, de Naciones Unidas, la mitad de la población nicaragüense vive por debajo de la línea de pobreza. El 20% de la población más pobre recibe apenas el 4% de los ingresos, mientras que el 20% de la población más rica recibe el 55%, lo que refleja la tremenda inequidad económica en el contexto de un país pobre.

La falta de oportunidades de empleo sigue siendo uno de los problemas más sentidos por los y las nicaragüenses (PNUD, 2000). Según la Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida (EMNV-INEC, 1998), existe 12% de desocupación abierta. De acuerdo con datos del Banco Central de Nicaragua (citados por UNICEF-Nicaragua, 1999) para 1998 el 13% de la población económicamente activa estaba en el subempleo y otro 13% en el desempleo abierto.

Los indicadores sobre el nivel educativo de la población son igualmente preocupantes. De acuerdo con el último Censo Nacional de Población y Vivienda (INEC, 1995), el 29% de la población mayor de 6 años es analfabeta. En el campo, el analfabetismo a partir de los 6 años llega al 46%. Sólo el 35% de la población rural entre 6 y 29 años asiste a la escuela, mientras que en la ciudad lo hace el 60%. Por su parte, la Encuesta de Medición del Nivel de Vida (EMNV-INEC, 1998) revela que el 21% de la población mayor de 10 años no tienen nivel de instrucción alguno; el 9% tiene aprobado el 4o. y 5to. año de secundaria o técnico medio y el 5% están cursando o se graduaron de una carrera universitaria.

Nicaragua es un país multiétnico, con una población indígena que reside mayoritariamente en la región del Atlántico. En cuanto a regiones, la Costa Atlántica del país es la que presenta los indicadores más bajos en alfabetización, asistencia escolar y nivel de instrucción. La inequidad social se manifiesta entonces en términos de etnia y área de residencia. La población campesina también carga con el peso más grande de la pobreza y el retraso social. En el campo hay tres veces más analfabetismo que en la ciudad, situación grave si se toma en cuenta que el 46% de la población vive en zonas rurales (INEC, 1995).

Las inequidades sociales también se estructuran desde las diferencias de género. Los ingresos de las mujeres representan sólo el 40% del ingreso de los hombres (PNUD, 2000); su participación en puestos de dirección es minoritaria, al igual que su acceso a la propiedad. Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (Endesa-INEC 1998), una de cada tres mujeres no es propietaria de bienes, una de cada tres ha recibido maltrato del cónyuge y el 50% de las mujeres deben informar a sus parejas sobre su movilidad personal.

Prevalece una cultura patriarcal, donde el hombre adulto establece relaciones de dominio sobre las mujeres, jóvenes y niños(as). Los valores adultistas y machistas siguen transmitiéndose de generación a generación. A pesar de los cambios graduales en las relaciones de género, la

sociedad continúa asignando al hombre la jefatura familiar y el papel de principal proveedor económico. Del total de las personas con trabajo remunerado en Nicaragua, el 66% son hombres y el 34% mujeres; es decir, los hombres representan dos tercios de los ocupados (EMNV-INEC, 1998). La PEA masculina (o sea, los varones mayores de 10 de años que trabajan remuneradamente o que buscan trabajo) es del 74%; en cambio, la PEA femenina es del 37% (ídem).

El carácter patriarcal de la sociedad también se manifiesta en los privilegios que los hombres ejercen en el ámbito familiar. Aun cuando los hombres no tuvieran empleo, son las mujeres quienes llevan la mayor carga del trabajo doméstico, incluyendo el cuidado de los niños(as) pequeños(as). Así, del total de población masculina económicamente inactiva sólo el 2% se dedica a los quehaceres de la casa como actividad principal, mientras que en las mujeres este segmento representa el 48% (EMNV-INEC, 1998). En general, las mujeres son responsables del 85% del tiempo dedicado a las tareas domésticas, mientras que los hombres se encargan apenas del 15% (Renzi y Agurto, 1997).

Por último, es importante mencionar algunos de los principales acontecimientos que ha vivido Nicaragua en las décadas recientes. La nación entera ha sido sacudida por desastres naturales en forma repetida. El huracán Mitch, uno de los ejemplos más recientes, dejó pérdidas humanas estimadas en 2 000 muertos y 900 000 damnificados, además de los severos daños materiales ocasionados. La población rural ha estado sufriendo nuevamente las consecuencias de los malos inviernos, caracterizados por sequías. Temblores de alta magnitud en el departamento de Masaya han recordado la vulnerabilidad de toda la región del Pacífico de Nicaragua ante las fallas sísmicas.

A la par de los desastres naturales, el país ha atravesado por drásticos eventos sociopolíticos y económicos desde los años setenta hasta la actualidad. Los casi 15 años de continuado conflicto armado dejaron fuertes secuelas en la cultura de los y las nicaragüenses. En los años noventa, los programas de ajuste estructural y estabilización económica han impactado negativamente en la calidad de vida de la población, profundizando en muchos casos las desigualdades sociales.

Una de las consecuencias de todas estas situaciones que ha vivido el país es el movimiento migratorio de grandes sectores de la población, tanto del campo a la ciudad, como hacia el exterior, principalmente a Costa Rica y los Estados Unidos.

La inestabilidad y la vulnerabilidad creada en las familias nicaragüenses a raíz de esta cadena de fenómenos naturales, políticos y socioeconómicos, no pueden subestimarse.

En este contexto adverso es que se sitúa el comportamiento reproductivo y sexual de los hombres y la manera como éstos se relacionan con sus hijos e hijas. La siguiente sección aborda precisamente el estado del conocimiento actual sobre el comportamiento masculino en los temas específicos de este diagnóstico.

### III. SEXUALIDAD MASCULINA, REPRODUCCIÓN Y PATERNIDAD

En esta sección se analizan los hallazgos de las investigaciones llevadas a cabo en Nicaragua sobre sexualidad masculina, reproducción y paternidad, enfatizando la relación entre el comportamiento sexual y reproductivo de los hombres con el ejercicio de su paternidad. En total, se presentan y comentan datos provenientes de 14 investigaciones primarias, más dos documentos diagnósticos con información secundaria. Cinco de estas investigaciones fueron realizadas exclusivamente con participantes varones y nueve con participantes de ambos géneros.

#### 1. Los hombres y la sexualidad

##### a) Prácticas

Los estudios revisados reflejan que los varones tienden a establecer relaciones sexuales a edades más tempranas que las mujeres. Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud-Endesa 98 (INEC, 1998),<sup>1</sup> la edad mediana de la primera relación sexual para los hombres es de 15.6 años, mientras que para las mujeres es de 18.2. A los 18 años el 85% de los hombres han tenido relaciones sexuales, en contraste con sólo 48% de las mujeres.

Pero el hecho de que los hombres inicien tempranamente su vida sexual no significa que establezcan uniones de pareja. Los varones comienzan su vida conyugal más tardíamente que las mujeres. La edad mediana de la primera unión en el caso de los hombres es de 22 años; en las mujeres es de 18. Por lo tanto, hay una tendencia a mayor cantidad de relaciones sexuales premaritales o preunión en los varones. Los mismos datos de Endesa 98 (INEC, 1998) muestran que en las mujeres no hay diferencias respecto de la edad mediana de inicio sexual con la edad de su primera unión; en cambio en los hombres hay una diferencia de 7 años, siendo mucho más temprano el inicio sexual que el establecimiento de uniones de pareja.

Asimismo, los hombres tienen mayor número de parejas sexuales que las mujeres. Los resultados de Zelaya (1999),<sup>2</sup> a partir de una submuestra representativa de hombres de la ciudad de León, reflejan que el 44% de los hombres entre 15 y 24 años han tenido dos parejas sexuales o más en su vida, comparado con el 10% de las mujeres. De los hombres entre 25 y 44 años, el 79% ha tenido dos parejas sexuales o más, comparado con el 25% de las mujeres. Ni el nivel de ingresos, ni la situación laboral, ni el nivel educativo de los hombres resultaron ser variables que

---

<sup>1</sup> Para Endesa 98 se utilizaron 3 cuestionarios: encuesta a hogares (n=11 528); entrevistas a mujeres 15-49 años (n=13 634); y las entrevistas a hombres de 15-59 años (n=2 912). Ésta es la encuesta nacional con la muestra más grande y representativa de hombres encuestados en temas de sexualidad y reproducción. La mitad de estos 2 912 hombres son menores de 30 años. El 17% carecen de educación formal, el 43% tienen algún nivel de educación primaria, 32% secundaria y 8% universitaria.

<sup>2</sup> Utilizó una submuestra de 331 hombres y 409 mujeres de León, a quienes se les aplicó un cuestionario anónimo y autoadministrado.



correlacionaran con el número de parejas sexuales. El único factor asociado con tener menos parejas sexuales fue el involucramiento de los hombres en actividades religiosas.

La multiplicidad de parejas sexuales de los hombres ocurre a menudo en forma de sexo casual y de relaciones extramaritales. Según la investigación de Montenegro (2000),<sup>3</sup> realizada en Managua, el 85% de los hombres han tenido relaciones ocasionales o fuera de su relación de pareja estable, en contraste con el 19% de las mujeres. Lo que se conoce como infidelidad sexual masculina comienza incluso desde el noviazgo. El estudio de Kalk (1999)<sup>4</sup> con varones de Managua entre 15 y 19 años arroja que el 52% de los que dijeron tener novia admitieron estar teniendo relaciones sexuales con otras muchachas.

Montenegro (2000), al mostrar datos comparativos entre hombres y mujeres respecto de sus iniciaciones sexuales, también señala el menor involucramiento afectivo de los hombres en muchas de sus relaciones sexuales. Mientras que el 93% de las mujeres tuvo su iniciación sexual ya sea con su novio o pareja estable, sólo el 44% de los hombres lo hizo así. La mayoría de los hombres tuvo su primera relación sexual con amigas, trabajadoras sexuales, etc. Aun más, “el 30.4 % de las mujeres mantuvieron una relación estable con el *partner* con el que se iniciaron, en contraste con el 3.9% de los hombres” (pág. 81). Estos datos coinciden con los encontrados por Kalk (1999): una minoría de los jóvenes varones (39%) tiene relaciones sexuales con sus novias y un porcentaje considerable (31%) dijo haber tenido contactos sexuales con “mujeres desconocidas” y otro 24% con trabajadoras sexuales.

Esta práctica masculina de establecer relaciones sexuales sin fuertes vínculos emocionales puede constituir en muchos casos un factor de riesgo para el posterior abandono paterno, cuando ocurren embarazos no deseados. Como se verá más adelante, estudios de otros países señalan que el tipo de relación que los hombres desarrollan con sus parejas sexuales influye en gran medida en su disposición para asumir la paternidad.

Finalmente, el sexo forzado es otra práctica masculina documentada en algunos estudios. El Anuario Estadístico de la Policía Nacional (1999) registró 3 905 delitos sexuales; el 54% de éstos eran denuncias de violación (incluyendo tentativas de violación y violaciones frustradas). El 98% de las personas detenidas por los delitos de violación son hombres y el 95% de las víctimas de estas violaciones son mujeres. De estas violaciones también surgen embarazos no deseados que a su vez terminan en abortos o en hijos(as) sin padres.

Los estudios realizados sobre abuso sexual infantil evidencian una de las prácticas paternas más dañinas, el incesto. Estos trabajos reportan que los principales victimarios son hombres adultos de la familia: padrastros, padres, tíos, hermanos y abuelos (UNICEF, 1999). Endesa (INEC, 1998) revela que el 9% de las mujeres han sido víctima de abuso sexual y que en el 53% de los casos de abuso infantil el ofensor había sido un miembro de la familia. Los niños varones también son víctimas frecuentes de abuso sexual. Un estudio representativo para la

---

<sup>3</sup> Estudio realizado en el casco urbano de Managua con una muestra total de 1 200 personas, 49% hombres. Aplicaron un cuestionario (datos cuantitativo) y grupos focales (cualitativo).

<sup>4</sup> Estudio cuanti-cualitativo, encuestando a 482 jóvenes varones de 6 barrios de Managua (85% solteros, 10% ya eran padres) y entrevistando a 10 participantes.

ciudad de León encontró una prevalencia del 20% de abuso sexual en varones y 26% en mujeres (Olsson, Ellsberg, Berglund, Herrera, Zelaya y Persson, en imprenta).

## **b) Actitudes y creencias sobre sexualidad**

Las prácticas sexuales descritas en la sección anterior difícilmente tendrían lugar sin un sistema de creencias y actitudes masculinas que las sostenga. Existe bastante coincidencia en los estudios sobre las representaciones subjetivas de los hombres nicaragüenses en torno a la sexualidad.

Una de las representaciones más sobresalientes es la creencia subjetiva en la naturaleza instintiva y casi “indomable” de los deseos sexuales masculinos, vivida en forma de urgencia por tener relaciones coitales con mujeres (Sternberg, 2000; PROSIM, <sup>5</sup> 1999). El sentido de urgencia sexual es tal que la masturbación se valora como una legítima válvula de escape para evitar otras formas de satisfacción sexual socialmente condenables, como la violación o el abuso sexual. Montenegro (2000) reporta que las razones principales que los hombres dicen haber tenido para su primera relación sexual es “curiosidad” (43%) y “necesidad/impulso” (26%); en contraste, la razón principal de las mujeres es “amor” (76%).

Estrechamente ligado a lo anterior, los estudios reportan una actitud de los hombres no sólo tolerante hacia la poligamia masculina (UNFPA, 1999) sino también jactanciosa cuando pueden demostrar numerosas conquistas sexuales. En el estudio de Sternberg (2000), <sup>6</sup> por ejemplo, el refrán masculino nicaragüense “todo lo que entra al asador es carne” fue utilizado por algunos entrevistados para explicar que los hombres siempre están dispuestos y deseosos de tener relaciones sexuales. Desde esta perspectiva, toda mujer significa una potencial conquista sexual y si ella lo facilita “no se puede dejar pasar la oportunidad” (PROSIM, 1999).

Por otro lado, los estudios que aportan información sobre creencias masculinas en torno a la sexualidad (Sternberg, 2000; PROSIM, 1999; UNFPA, 1999; <sup>7</sup> Montenegro, 2000) describen un discurso moral “correcto” de los hombres, en el que se valora como “buen padre” al hombre proveedor que apoya a su familia, no tiene vicios, ni es mujeriego. Contradictoriamente, este discurso coexiste con aquel que es complaciente con la poligamia y la promiscuidad.

Resumiendo los principales hallazgos respecto de la sexualidad masculina, se encuentran datos que indican mayor precocidad y promiscuidad sexual en los hombres, en comparación con el comportamiento sexual de las mujeres. Además, los hombres parecen involucrarse más a menudo en relaciones sexuales carentes de afecto y compromiso. En algunos casos, esta tendencia se manifiesta en prácticas de coerción sexual.

---

<sup>5</sup> Estudio cualitativo que contó con una muestra de 81 hombres, quienes participaron en grupos focales (12 en total, tanto en zonas urbanas como rurales), y con edades entre 20 y 50 años; la mayoría, casados y con hijos.

<sup>6</sup> Estudio cualitativo con entrevistas individuales y grupos focales a 90 hombres entre 15 y 70 años, provenientes de 8 comunidades (70% de los hombres casados/unidos y 30% solteros).

<sup>7</sup> Estudio sobre mujeres adolescentes, pero con submuestra no probabilística de 360 varones entre 10 y 19 años. Realizaron encuestas en Managua, León, Masaya y Estelí.

Como contraparte subjetiva de estas prácticas sexuales, los estudios revisados indican que los hombres representan su sexualidad como instintiva y difícil de controlar, vivida en forma de urgencia natural. Idealizan la sexualidad femenina como más mesurada y desempeñando roles pasivos. Muchos hombres se ven a sí mismos como los sujetos sexuales con necesidad de objetos para vaciar su deseo, función que asignan en la mayoría de los casos a las mujeres.

Todas estas conductas sexuales masculinas podrían estar influyendo negativamente en las posibilidades de ejercer una paternidad responsable. La precocidad y promiscuidad sexual, las relaciones sexuales sin compromiso afectivo y la coerción sexual traen como una de sus consecuencias embarazos no deseados y hombres renuentes a reconocer su paternidad, sobre todo cuando ellos no asumen su responsabilidad en la anticoncepción.

## **2. Los hombres y la reproducción**

Antes de analizar los hallazgos sobre comportamientos y actitudes masculinas hacia la reproducción, se presentan algunos datos sobre los niveles de fecundidad en el país, basándose en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (Endesa-INEC, 1998).

Quizás debido a los mayores niveles de escolaridad, urbanización y acceso a métodos anticonceptivos, en los últimos años la tasa global de fecundidad ha decrecido en el país, pasando de un promedio de 4.6 hijos por mujer a 3.9. El 60% de las mujeres que tienen relaciones de pareja dicen usar algún método anticonceptivo, pero quienes más los usan son las mujeres con mayores niveles de escolaridad que viven en zonas urbanas.

En consecuencia, las tasas más altas de fecundidad se encuentran en el ámbito rural y en las mujeres con bajos niveles de escolaridad. Las mujeres rurales tienen un promedio de 5.4 hijos, mientras que las urbanas 3.1. Existe una clara asociación entre el nivel de instrucción formal de las mujeres y sus niveles de fecundidad, de modo que a menor escolaridad corresponden mayores tasas de fecundidad. Las mujeres sin instrucción tienen más de 6 hijos en promedio; un poco más de 5 las que tienen de 1 a 3 años de educación formal; y este promedio llega a reducirse a 1.5 en mujeres con educación universitaria.

Entre las mujeres menores de 20 años, el 27% ha iniciado la procreación. El 22% ya es madre y otro 5% están embarazadas. Esta situación se agudiza al desagregarlo por área de residencia y educación. En el caso de las adolescentes rurales, el 34% ya son madres o están embarazadas, a diferencia del 23% de las adolescentes urbanas. El 54% de las adolescentes sin educación formal ya iniciaron la procreación en contraste con 9% entre las de nivel universitario.

De los hombres jóvenes entre 15 y 19 años que están unidos, el 40% ya es padre. En las mujeres unidas de esas mismas edades, el 61% ya es madre. Sólo un 4% de todos los hombres entre 15 y 19 años de edad admiten ser padres.

## a) Prácticas anticonceptivas

Los hombres nicaragüenses tienen una participación muy limitada en la anticoncepción, lo que resulta inconsecuente con sus opiniones favorables a la planificación familiar (véanse datos en la siguiente sección). Según Endesa (INEC 1998), de los hombres que están en relaciones de pareja donde usan la anticoncepción, menos del 10% asumen directamente esa responsabilidad: sólo el 6% utiliza el condón, el 2% la abstinencia periódica, el 1% el método del retiro y un 0.4% se ha practicado la vasectomía. Los hombres de zonas rurales tienen un uso menor de métodos anticonceptivos que los de zonas urbanas. Asimismo, el uso de algún método anticonceptivo se eleva a medida que los hombres tienen mayor nivel de educación.

Algunos estudios confirman un uso inconsistente del condón, pese a que los hombres conocen su función preventiva en embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual. Los datos de Kalk (1999) con varones de entre 15 y 19 años muestran que el 67% de los que ya son sexualmente activos han usado el condón alguna vez, pero lo han utilizado preferentemente cuando perciben como riesgosa una relación sexual. El 40% de ellos lo ha usado en relaciones con “muchachas desconocidas” y el 47% con trabajadoras sexuales. En sus relaciones sexuales con novias, en la mitad de los casos nunca han usado el condón.

El criterio de uso del condón sólo con mujeres “sospechosas” y en relaciones extramaritales también se constata en estudios con hombres adultos (Grupo Hombres Contra la Violencia, 1997; <sup>8</sup> Sternberg, 2000; Zelaya, 1999). Zelaya (1999) descubrió inconsistencia en el uso del condón incluso en las relaciones sexuales casuales o furtivas. Prevalece una opinión negativa de los hombres hacia el condón, que se centra en tres argumentos: i) “no se siente igual”, es decir, el condón disminuye el placer sexual; ii) no es necesario si se hace con una mujer “honesta”; y iii) se rompen, algunos son de mala calidad (Kalk, 1999; Sternberg, 2000; PROSIM, 1999).

Y si el condón es rechazado por la mayoría de los hombres, con mucho mayor razón la vasectomía, método rodeado de muchos mitos y temores infundados. Muchos hombres piensan que la vasectomía disminuye sus energías sexuales y hasta para trabajar (Grupo Hombres contra la Violencia, 1997), y que el hombre puede volverse afeminado, perder su virilidad y sufrir de impotencia sexual (Sternberg, 2000; PROSIM, 1999).

¿Qué relación existe entre esta limitada participación masculina en la anticoncepción y las posibilidades de ejercer la procreación y la paternidad de manera responsable? Desde que existen más métodos anticonceptivos femeninos que masculinos, los hombres participan menos en la planificación familiar. Como se expone más adelante, el sistema de salud ha fomentado que las mujeres se encarguen de los aspectos reproductivos, incluyendo la anticoncepción. Una consecuencia negativa de esto es que cuando ocurren embarazos no planeados muchos hombres no se sienten responsables y culpabilizan a las mujeres (“ella se lo buscó”) o evaden (“ese embarazo lo hizo con otro”). Algunos estudios presentados en la siguiente sección respaldan estos comentarios.

---

<sup>8</sup> Realizaron encuestas a 300 hombres (muestra no probabilística) y 10 grupos focales con 108 hombres, en 5 departamentos de Nicaragua.

## b) Actitudes hacia la reproducción

Los estudios revisados documentan una opinión favorable en la mayoría de los hombres hacia la planificación familiar, y consideran que se debe concebir solamente los hijos(as) que se pueda mantener (Endesa-INEC, 1998; Sternberg, 2000; PROSIM, 1999; Grupo Hombres contra la Violencia, 1997). Según Endesa (INEC, 1998) “sólo en un 4% de las parejas el esposo o compañero está en desacuerdo con su esposa acerca de la planificación familiar” (pág. 73).

Algunos de los hombres que se oponen a la planificación familiar dicen que es pecado intervenir en la voluntad de Dios respecto de los hijos que deben nacer (Sternberg, 2000). Otros argumentan que los métodos anticonceptivos son dañinos a la salud (PROSIM, 1999; Grupo Hombres contra la Violencia, 1997) y otros abiertamente manifiestan su miedo a que la mujer, confiada en que no saldrá embarazada, le sea infiel con otro hombre (Sternberg, 2000).

El hecho de que la mayoría de los hombres estén a favor de familias pequeñas no significa que se vean a sí mismos como corresponsables de la anticoncepción. La prevención de embarazos sigue asignándose a la mujer (Sternberg, 2000; PROSIM, 1999; Abaunza, Solórzano y Fernández, 1995).<sup>9</sup> Una excepción a esta tendencia la presenta el estudio de Fundemuni (1997),<sup>10</sup> en el que el 50% de los hombres opinaron que cualquiera de los dos miembros de la pareja debe usar un método anticonceptivo y otro 25% expresó que es el hombre quien debe asumir esa responsabilidad. No obstante, el estudio muestra una contradicción entre discurso y práctica, ya que sólo 3% de los hombres dicen usar el condón y 2% métodos anticonceptivos naturales.

Con respecto a la actitud de los hombres ante embarazos no deseados, los trabajos ofrecen resultados diversos. Por una parte, el estudio de Sternberg (2000) reporta la disposición de los hombres a asumir su responsabilidad ante un embarazo no deseado, pues lo contrario se considera una cobardía, impropia de un “verdadero hombre”. Por otra, en el estudio de Abaunza y otros (1995), algunos jóvenes varones manifiestamente una actitud irresponsable: “Si ahorita dejo embarazada a la mujer, no podría hacerme cargo, me correría, diría que es de otro...” (joven de 17 años) (pág. 125). Otros jóvenes argumentan estar exentos de responsabilidad cuando se tiene relaciones con mujeres desconocidas o con experiencia sexual previa:

Si ella va a hacer el amor conmigo sin conocernos, ella se tiene que cuidar. Si hago el amor con ella y después me va a decir que está preñada [embarazada], no tengo por qué asumirlo. El otro caso es que si tengo mi novia y es virgen, soy su primer hombre, la responsabilidad es mía, porque ella no conoce nada de eso y yo le ayudo diciéndole cómo hacer para que no haya embarazo. (Universitario de 20 años) (Abaunza y otros, pág. 125).

También existen opiniones diversas entre los hombres sobre quién de la pareja debe decidir cuándo y cuántos hijos procrear en un matrimonio. Unos dicen que son ellos, los hombres, los que tienen el derecho de decidir, apelando a su rol de proveedores económicos (Sternberg, 2000). Otros opinan que ambos deben decidir (PROSIM, 1999). El estudio de

---

<sup>9</sup> Este estudio se realizó con una muestra no probabilística de 295 jóvenes de ambos sexos y procedentes de diferentes regiones del país, quienes participaron en entrevistas y grupos focales.

<sup>10</sup> Estudio-diagnóstico realizado en 8 municipios semirurales de Nueva Segovia. Contó con una submuestra de 300 hombres encuestados.

Fundemuni (1997) reporta que la opinión prevaleciente entre los hombres es la que considera a la mujer como la que debe decidir el número de hijos.

El estudio auspiciado por el UNFPA (1999), realizado con mujeres adolescentes embarazadas, presenta un dato poco divulgado con relación a la presión que ejercen los hombres en las decisiones reproductivas de las mujeres. De las entrevistas con 80 de estas adolescentes, la explicación más frecuente que daban del por qué querían embarazarse fue “por complacer a mi pareja”. En palabras de una de la entrevistadas: “salí embarazada porque mi compañero quería que le tuviera un hijo”. Los autores del estudio llaman a esta fuerte influencia masculina como el factor cultural de la “sumisión y dependencia de la mujer frente a la pareja”.

En resumen, los estudios revisados sobre hombres y reproducción informan de una actitud masculina favorable hacia la planificación familiar, pero que no corresponde con su participación en ésta. Son pocos los hombres que asumen la responsabilidad de la anticoncepción usando métodos masculinos. El condón es rechazado y utilizado de manera inconsistente, y la vasectomía es temida casi como extirpadora de su masculinidad. Algunas interpretaciones religiosas, la creencia sobre daños de los anticonceptivos y los celos masculinos parecen obstaculizar la planificación familiar. Por último, existe una diversidad de respuestas y actitudes de los hombres ante el embarazo no deseado y ante el grado de influencia en las decisiones reproductivas. En apariencia, habría una relación entre la poca participación de los hombres en la anticoncepción, los embarazos no deseados y el rechazo a asumir la paternidad.

### **3. Relación de los hombres con sus hijos e hijas**

#### **a) Presencia paterna**

Endesa (INEC, 1998) revela que en Nicaragua un porcentaje considerable de hombres no conviven con sus hijos e hijas. El 25% de niños(as) sólo vive con su mamá; el 3% sólo con su papá; y el 10% con ninguno de los dos progenitores. En total, esto suma al 35% de los niños y niñas menores de 15 años que no viven con sus papás (sólo un 3% de casos se debe a que éstos ya fallecieron). En las zonas urbanas estas cifras se elevan al 41%. En otras palabras, en las ciudades de Nicaragua 2 de cada 5 niños no viven con sus padres.

Otro posible indicador de la limitada presencia de los hombres en la vida de sus hijos e hijas podría ser el acelerado incremento de los centros de protección o internamiento, patrocinados por el FONIF-Ministerio de la Familia. De acuerdo con el “Análisis de situación de la niñez nicaragüense” (UNICEF, 1999) en 1992 había 24 centros, cuyo número se había duplicado en 1997, hasta llegar a 50 centros, en los que viven 2 339 niños, niñas y adolescentes. Entre las causas por las que estos niños son llevados a los centros de internamiento, se mencionan pobreza extrema de madres solteras, maltrato a niños(as) por parte de padrastro o madrastra, alcoholismo de padres y abandono de hijos(as) no deseados.

Pero la mayoría de los niños y niñas que son separados de sus padres no van a parar a un centro de internamiento, sino que son “regalados” o encargados a parientes, vecinos, comadres o personas con mayores recursos. El FONIF-Mifamilia también ofrece como alternativa transitoria

para proteger a los niños y niñas el Programa de “Hogares sustitutos”, que a comienzos de 1997 atendía a más de 2 000 niños(as). Se estima que por lo menos la mitad de estos niños(as) ingresaron a este programa por abandono de los padres (UNICEF, 1999).

El estudio del Grupo de Hombres contra la Violencia (1997) reporta que muchos de los hombres separados de sus esposas argumentan desconocer las leyes que los obliga a dar pensión alimentaria a sus hijos(as). La situación de irresponsabilidad paterna es preocupante. En Nicaragua muchos niños y niñas no sólo carecen de la presencia cercana de sus padres, sino también de su apoyo material para enfrentar la dura realidad económica que atraviesan la mayoría de los hogares nicaragüenses.

¿Qué tipo de situaciones sociales y qué consideraciones subjetivas facilitan que tantos hombres abandonen a sus hijos e hijas? Considerando los hallazgos de las investigaciones revisadas, podría formularse la hipótesis de una cadena causal de eventos que finalmente conduce al abandono paterno. Esta cadena comienza con la falta de compromiso de muchos hombres en sus relaciones sexuales (manifestada en promiscuidad, sexo casual, poligamia), sigue con la poca participación masculina en la anticoncepción, luego los embarazos no deseados y finalmente el rechazo a asumir la paternidad. La pobreza y falta de solvencia económica de los hombres también ejerce un efecto negativo en el reconocimiento paterno (no obstante, existen padres responsables con sus hijos a pesar de sus bajos ingresos). Estudios realizados en otros países sugieren que el tipo de relación que los hombres tienen con la madre de sus hijos es otro factor determinante (Alatorre, 2000; Barker, 1997). Si los hombres están separados de la madre de sus hijos, si entre los padres separados o divorciados prevalecen relaciones conflictivas, lo más probable es que el vínculo padre-hijo(a) sea muy débil.

Al respecto, en el nivel nacional se carece de datos sobre el índice de separaciones, divorcios y nuevas uniones de pareja. Las encuestas nacionales (Endesa 98; EMNV'98) sólo ofrecen información del estado civil actual de la población. Se sabe así que el 16% de las mujeres y el 7% de los hombres entre 15 y 49 años están separadas(os) o divorciadas(os), y que el 59% de mujeres y de hombres están casados o unidos (Endesa' 98). Pero no se puede determinar qué porcentaje de los actualmente casados o en unión se habían divorciado o separado en el pasado. Lo que sí se deduce es que los hombres se vuelven a unir o a casar con más frecuencia que las mujeres, y abandonan a los hijos de su primera relación de pareja.<sup>11</sup>

## **b) Significado de los hijos e hijas para los padres**

En franco contraste con la realidad de los padres irresponsables, algunos estudios han documentado la alta valoración que muchos padres varones manifiestan hacia sus hijos e hijas. En el estudio de PROSIM (1999), los entrevistados expresan que sus hijos(as) son una fuente de amor y compromiso (“es bonito ser padre y uno quiere darles amor, estudios, salud y todo eso”). Decían estos hombres que sus hijos(as) les permiten “proyectarse hacia el futuro”, continuando así con “la cadena de la vida”. Muchos hombres consideran que sus hijos e hijas son una prioridad en sus vidas y la motivación principal de un buen comportamiento, que beneficie a los

---

<sup>11</sup> Según Montenegro (2000) el 49% de los hombres de Managua (edades entre 15 y 40 años) se separa /divorcia y contrae nuevas uniones de pareja. El 32% de las mujeres hace lo mismo.

hijos(as) y les sirva de ejemplo (Montoya, 1998).<sup>12</sup> Algunos manifiestan que los hijos(as) son “el propósito de un matrimonio y de la familia” y que la imposibilidad de tenerlos significa “un fracaso” (PROSIM, 1999).

Unido al sentido de responsabilidad y obligación que traen los hijos e hijas, los hombres también sienten que la nueva identidad como padres consolida su madurez y reafirma su masculinidad (Sternberg, 2000). Algunos entrevistados también compartieron que con el nacimiento de sus hijos(as) habían experimentado sentimientos mixtos de alegría y a la vez preocupación por las limitaciones económicas con que tendrían que hacer frente a su responsabilidad como padres. Otros, en cambio, manteniendo una perspectiva más a largo plazo, perciben a sus hijos e hijas como “una ayuda cuando lleguemos a viejos” (PROSIM, 1999). En este sentido, los hijos(as) significan una especie de “seguridad social” para el futuro.

### **c) Percepción del rol como padres**

Los estudios sugieren que los hombres siguen definiendo sus roles como padres dentro de parámetros muy restringidos, en particular, proveer económicamente y educar o disciplinar. En las entrevistas efectuadas por Sternberg (2000) sólo un hombre dijo que “dar amor” era una función de los padres varones. El cuidado cotidiano de los hijos(as) —alimentarlos, bañarlos, lavarles su ropa, etc.— no es visto por los hombres como parte de sus funciones, aunque manifiestan disposición de hacerlo en situaciones excepcionales (por ejemplo, cuando la mamá está enferma) o en términos de “ayuda ocasional”.

Las respuestas que dieron las mujeres en la encuesta de Endesa (INEC, 1998) con respecto a quién decide en diferentes asuntos familiares corresponde con esta percepción de los hombres en su rol paterno. Las mujeres dicen tener mayor control en los siguientes tipos de decisiones: selección de alimentos a cocinar, cuidado de la salud y educación de los niños(as) y uso de anticonceptivos. Y reconocen tener menos control sobre las visitas sociales, la disciplina de los hijos(as) y comprar algo costoso. En otras palabras, sugiere que los hombres tienen poca responsabilidad en el cuidado de sus hijos pero mucho poder sobre éstos en aspectos de disciplina.

Esto no significa que entre padres e hijos(as) no existan vínculos afectivos positivos o que esta limitada percepción de sus roles como padres los inhabilite para otro tipo de interacciones con sus hijos(as). Sternberg (2000) informa que la mayoría de los hombres hablan con orgullo sobre el amor que reciben de sus hijos(as) y también están de acuerdo con la idea de que “jugar con sus hijos(as) es algo importante”. No obstante, en la práctica los hombres parecen tener dificultades para comunicarse con sus hijos en torno a otros temas que no sea disciplina o “dar consejos” (Sternberg, 2000).

---

<sup>12</sup> Estudio cualitativo de casos con una muestra de 16 hombres en unión conyugal o de pareja y de diferentes edades, escolaridades y regiones del país.



#### **d) El trato hacia los hijos e hijas**

El estudio “Perfil de desarrollo del niño y la niña nicaragüense” (1999), elaborado por el PAININ,<sup>13</sup> presenta los siguientes comentarios sobre el comportamiento de los padres varones con sus hijos(as) menores de 6 años:

“A algunos padres les ofende que el niño se les acerque”. “Los hombres son menos hogareños, no tienen el mismo genio que la mamá”. “Los padres malcrian a las niñas, son más consentidores”. “El padre lleva el dinero y mamá los cuida”. “Los hombres no son muy niños, son simples”. (pág. 25).

Estas observaciones corresponden con la percepción del rol paterno limitado a proveer y disciplinar, y sugieren un tipo de trato distante entre los padres varones y sus hijos(as). Existen también indicios de un trato diferenciado que los hombres (y las mujeres) brindan a sus hijos e hijas (PROSIM, 1999; Abaunza y otros, 1995). Como tendencia general, este trato diferenciado es sexista y reproduce los roles tradicionales de género. Por ejemplo, los hombres esperan que sean sus hijas las que ayuden a la madre en el trabajo doméstico (PROSIM, 1999).

Abaunza y otros (1995) observa que los hombres establecen relaciones de complicidad masculina con sus hijos, tal como sugiere un joven entrevistado: “mi padre me comprende como hombres que somos”. Los hombres tienden a ser más permisivos con sus hijos varones y en muchos casos promueven la iniciación de éstos en los rituales masculinos machistas (como tener múltiples relaciones sexuales con mujeres o retarse a golpes con otros muchachos). Con las hijas mujeres, en algunos casos pueden ser más “consentidores”—como menciona el estudio del PAININ (1999)—, pero esto se acompaña de mayor control sobre sus vidas, y en otros casos pareciera haber relaciones más distantes e incluso desconfianza mutua (Abaunza y otros, 1995).

Varios estudios revisados documentan situaciones muy negativas con respecto al trato que reciben muchos hijos e hijas de parte de sus padres y madres. Según el “Análisis de situación de la niñez nicaragüense” de UNICEF (1999), la cantidad de casos de maltrato y abandono atendidos por el FONIF/Mifamilia en 1997 llegó casi a 6 000 niños y niñas. Asimismo, en 1997 más de 3 000 delitos contra niños, niñas y adolescentes fueron reportados por las Comisarías de la Mujer y la Niñez de la Policía Nacional, en su mayoría cometidos por varones (UNICEF, 1999). Al no contar con datos representativos de todo el país sobre maltrato infantil, estas cifras podrían representar sólo la punta del “iceberg” de un problema con magnitudes mucho más grandes.

De lo que sí hay datos oficiales es sobre la prevalencia de maltrato contra las mujeres alguna vez en unión, que probablemente repercute en el maltrato que éstas luego ejercen contra sus hijos e hijas. Endesa (INEC, 1998) revela que el 29% de mujeres alguna vez en unión han sido maltratadas física o sexualmente por sus compañeros. Esta prevalencia aumenta en las mujeres con mayor número de hijos(as). Así, de las mujeres alguna vez en unión, pero sin hijos, el 18% ha sido maltratada en alguna ocasión por su esposo o compañero, mientras que en las mujeres con 4 hijos(as) o más la prevalencia sube al 35%.

---

<sup>13</sup> PAININ: Programa de Atención Integral a la Niñez Nicaragüense, del Ministerio de la Familia.

En el 57% de los casos de violencia, sus hijos(as) estaban presentes al momento del abuso y en otro 36% de estos casos sucedió cuando la mujer estaba embarazada, lo que representa un maltrato directo no sólo contra la madre sino también contra los hijos(as). No son pocas las anécdotas de hijos e hijas que admiten haber intervenido cuando su padre o padrastro estaba maltratando a su madre. Además de aumentar la prevalencia de violencia en mujeres con mayor número de hijos, Endesa (INEC, 1998), también identifica mayor violencia en mujeres urbanas y en mujeres de menor nivel educativo.

En la sección de sexualidad ya se mencionaban algunos indicadores de abuso sexual contra niños y niñas. Los estudios coinciden en señalar que la mayoría de los ofensores son hombres en relaciones de parentesco con las víctimas: padrastrros, tíos, padres, abuelos y hermanos (Endesa-INEC, 1998; Olsson y otros, en imprenta; UNICEF, 1999).

La violencia contra los hijos e hijas, ya sea en forma de castigos corporales o abuso sexual, se basa en la visión adultista hacia éstos, quienes son considerados propiedad de los padres y madres. Otra de sus consecuencias es el uso de los hijos e hijas como mano de obra o fuente de ingresos, incluso desde edades muy tempranas.

Con respecto a las causas del trabajo infantil, el “Análisis de situación de la niñez nicaragüense” (UNICEF, 1999) reconoce la interacción de factores económicos (pobreza) y culturales, entre estos últimos, la práctica autoritaria de padres y madres de obligar a los hijos(as) a trabajar desde una edad temprana bajo la justificación de que es una experiencia formadora-educativa, en detrimento de la importancia de la educación formal. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida (INEC, 1998), casi uno de cada cinco niños(as) entre 10 y 14 años son considerados población económicamente activa.

El estudio “Cómo los niños y niñas ven su mundo” (Pineda G. y Guerra B.R., 1997) muestra que el 21% de los niños y niñas que trabajan dijeron hacerlo porque sus padres y madres consideraban que “era parte de su educación” y otro 15% porque era “un deber familiar”. Los niños(as) confesaron que son maltratados si no llevaban dinero o no vendían.

En la peor forma de trabajo infantil —la explotación sexual— a menudo los padres y madres son cómplices al recibir dinero de los que abusan de sus hijas/os (UNICEF, 1999). Los estudios realizados por la organización no gubernamental (ONG) TESIS revela que muchas niñas son obligadas a prostituirse por la propia familia, para aportar económicamente a la casa (Medrano, 1999). “Ocurren transacciones de favores sexuales de los menores a cambio de pago por servicios básicos o créditos en las pulperías. Muchas veces las menores son forzadas a esto por padres y padrastrros”, denunció Medrano (1999) en un foro nacional sobre abuso sexual.

#### **e) Cómo los hijos e hijas perciben a sus padres**

La perspectiva que tienen los propios hijos e hijas de sus padres varones varía notablemente. Abaunza y otros (1995), por ejemplo, señala que para algunos jóvenes sus papás son fuente de admiración como un modelo a seguir, o un guía y consejero; en cambio, para otros sus papás son muy “regañones”, “impacientes” y “enojados”, y tienen una actitud demasiado controladora.

Con todo, los estudios parecen encontrar más percepciones negativas que positivas, de parte de los hijos(as) hacia sus papás. Una evidencia de esto son los comentarios de muchos hijos varones, al prometer que “cuando sean padres van a ser diferentes con sus hijos”; es decir, más cercanos y con más comunicación, reflejando así las carencias en su relación con sus propios padres (Abaunza y otros, 1995). Algunos hombres dicen “que no van a copiar el mal ejemplo que vivieron de sus padres” (Montoya, 1998).

Las bajas expectativas que parecen tener muchos hijos hacia sus papás sugieren también una percepción negativa. Al respecto, comenta Abaunza y otros (1995):

“Cuando el padre existe, por el simple hecho de existir y aportar económicamente al mantenimiento del hogar, ya se le considera un elemento muy positivo. Al padre le basta con no hacerlo del todo mal para que se interprete que lo está haciendo muy bien” (pág. 93).

La percepción que tienen de los padrastros podría ser peor. No hay estudios que profundicen en la relación entre padrastros e hijastros(as), pero, según Abaunza y otros (1995), los padrastros raramente logran ganarse el respeto y la autoridad sobre los hijastros, y estos últimos manifiestan muchas quejas por el maltrato que sufre su madre en manos de quien consideran un “extraño”.

Finalmente, Pineda G. y Guerra B.R. (1997) subrayan que el 48% de los niños(as) entrevistados no tenían una figura paterna en su familia y el 73% dijo tener mejores relaciones con sus madres que con sus padres. Los niños y niñas, además, veían a sus padres como los encargados de aplicar castigos, y a sus madres como las encargadas de dar cariño. En las entrevistas con los niños y niñas trabajadores, señalaron que era con los tíos, hermanos mayores, padres y padrastros con quienes tenían las relaciones más difíciles.

De acuerdo con los estudios sobre paternidad revisados en esta sección, el panorama no parece muy alentador, ya que predominan datos e indicadores de irresponsabilidad de los hombres con sus hijos e hijas. Cuando no hay separación física entre padres e hijos(as), la distancia asume dimensiones emocionales y comunicativas. En todo esto parece influir la limitada percepción social del rol paterno, restringida a ser proveedores económicos y guardianes disciplinarios. Una explicación del abandono paterno podría ser que, ante la carencia de recursos económicos para proveer, los hombres sientan que no tienen nada que aportar a sus hijos y, en consecuencia, eluden por completo su responsabilidad y vínculo con sus hijos. De extrema gravedad resultan los datos sobre maltrato infantil, abuso, explotación económica y sexual a los hijos e hijas. En este recuento final de los estudios revisados también es importante y justo destacar las prácticas responsables y comprometidas de muchos hombres con sus hijos e hijas.

#### **f) La Costa Atlántica ausente en estudios sobre sexualidad y paternidad**

No se debe concluir una revisión de investigaciones realizadas en Nicaragua en los temas de paternidad, reproducción y sexualidad, sin declarar la limitada cobertura de la gran mayoría de estos estudios, circunscritos a las regiones del Pacífico, Norte y Central de Nicaragua. De las 14 investigaciones primarias revisadas, solamente la encuesta de Endesa (INEC, 1998) presenta

resultados de la Costa Atlántica, por ser de carácter nacional. Existen otros tres estudios que mencionan haber incluido en su muestra de participantes a población de la Costa Atlántica, pese a que no presentan ninguna información al respecto.<sup>14</sup>

La encuesta de Endesa (INEC, 1998) ofrece datos desagregados por departamento sobre comportamiento reproductivo. Así, las dos regiones de la Costa Atlántica están dentro de los departamentos clasificados como de niveles de fecundidad “muy alta” (RAAN)<sup>15</sup> y “alta” (RAAS).<sup>16</sup> La RAAN es el segundo departamento con más alta tasa global de fecundidad (TGF) en el país (6.1 hijos por mujer), superado sólo por Jinotega (6.3). La RAAS es el séptimo más alto con 4.6 hijos por mujer. Ambas regiones superan la TGF a nivel nacional, que es de 3.9 hijos por mujer.

En cuanto a fecundidad en las adolescentes, la RAAN y la RAAS presentan proporciones más altas que el promedio nacional. En la RAAN, el 32% de las menores de 20 años son madres o están embarazadas, y en la RAAS el 29%. La RAAN es el tercer departamento con más alta proporción de fecundidad adolescente.

Vinculado con esta alta tasa de fecundidad en adolescentes, se observa que la RAAN es el lugar con menor uso de anticoncepción por parte de las mujeres (36%) —mientras que a nivel nacional es del 60%— y la RAAS es el sexto departamento con menor uso.

De acuerdo con Endesa’98, las actitudes de los hombres de la Costa Atlántica en cuanto a la planificación familiar son de las más negativas, comparado con los hombres de los otros departamentos del país. Después de Jinotega, la RAAN y la RAAS son los departamentos con menor proporción de hombres que aprueban la planificación familiar (72%). Asimismo, estos son los departamentos (después de Jinotega) donde hay más rechazo a la planificación familiar de parte del esposo, mientras que la esposa sí lo aprueba. Y los hombres de la RAAS son los que presentan el segundo porcentaje más alto de rechazo a los mensajes de planificación familiar por la radio y televisión (8.3%, superado sólo por los hombres de Matagalpa, con 8.7%).

¿Cómo explicar esta mayor agudización de los problemas reproductivos en la Costa Atlántica nicaragüense? La carencia de investigaciones socioculturales en estas regiones del país limita un análisis mejor fundamentado. No obstante, ha sido evidente la histórica marginación que ha vivido la población del Atlántico, en particular su población indígena. Probablemente, las mayores tasas de fecundidad y el menor uso y aprobación de la anticoncepción se asocian a los bajos niveles de alfabetización, asistencia escolar e instrucción que presenta la región, así como a la deficiente y limitada infraestructura de servicios de salud.

El relativo mayor rechazo de los hombres de la Costa Atlántica a la planificación familiar también podría estar vinculado al relativo menor poder social que tienen las mujeres de esa región. La RAAN es el segundo lugar con mayor proporción de mujeres que declaran no poseer

---

<sup>14</sup> Por otra parte, se indagó con cuatro ONG de la Costa Atlántica sobre otros estudios vinculados al tema de este diagnóstico. No se conocía de investigaciones en esta temática.

<sup>15</sup> RAAN: Región Autónoma del Atlántico Norte. Su ciudad principal es Puerto Cabezas.

<sup>16</sup> RAAS: Región Autónoma del Atlántico Sur. Su ciudad principal es Bluefields.

ningún tipo de propiedad (tierra, casa, empresa, animales, bienes duraderos). El 41% de estas mujeres no poseen nada (Endesa-INEC, 1998).

**g) Conclusiones sobre el estado actual de conocimientos en sexualidad masculina, reproducción y paternidad en Nicaragua**

Los hallazgos de las investigaciones aquí revisadas permiten aproximarnos a la situación de los hombres nicaragüenses en relación con su sexualidad, reproducción y paternidad. Contundentemente, estos estudios ratifican la urgente necesidad de iniciativas sociales que promuevan cambios en la manera como los hombres se relacionan en estos ámbitos de sus vidas. Sin embargo, para ser efectivos, la información con la que se cuenta resulta insuficiente.

Al revisar los estudios, se constata un balance negativo sobre el comportamiento masculino con respecto a su sexualidad, reproducción y paternidad. Los casos positivos —de comportamientos responsables y comprometidos de los hombres— parecen ser las excepciones.

La mayoría de los estudios presentan resultados similares entre hombres con diversas características sociodemográficas. Esto podría conducir a dos posibles conclusiones. Una, que quizás existe una práctica cultural masculina homogénea respecto de la sexualidad, la reproducción y la paternidad. Otra, que las investigaciones no se plantearon como prioridad identificar diferencias entre los hombres.

Se impone profundizar en el conocimiento sobre las diversas expresiones de la sexualidad masculina, sus comportamientos reproductivos y las relaciones de los hombres con sus hijos e hijas. Los grandes ausentes de los estudios nacionales son los hombres de la Costa Atlántica. Por otra parte, estos resultados muestran que existen hombres que asumen positivamente su paternidad y hombres que abandonan irresponsablemente a sus hijos(as). Entonces ¿qué hace la diferencia?

Será importante identificar factores asociados a las diversas actitudes y comportamientos de los hombres ante todos estos temas, como la planificación familiar, los embarazos no deseados y las decisiones reproductivas en sus relaciones de pareja. De igual manera, es necesario acceder a la diversidad de significados y razonamientos que los hombres tienen al vivir su sexualidad reproductiva y paternidad.

#### **IV. LA LEGISLACIÓN NICARAGÜENSE RESPECTO DE LA FAMILIA Y LA PATERNIDAD**

Partiendo de una revisión de las leyes del país y de algunos estudios de abogadas(os), se puede afirmar que las regulaciones normativas sobre el comportamiento de los hombres en su relación con sus hijos e hijas están contenidas en los siguientes instrumentos jurídicos: Constitución Política; Código Civil; Ley de Relaciones Padre-Madre-Hijos; Ley de Alimentos; Código de la Niñez y Adolescencia; Ley 150 de Reformas al Código Penal; y Ley 230 de Reformas y Adiciones al Código Penal para Prevenir y Sancionar la Violencia Intrafamiliar.

A continuación se presenta y analiza cada una de estas leyes en lo referente al tema de paternidad, y cuando es pertinente, se mencionan vacíos o contradicciones que afectan negativamente a los derechos de los hijos, hijas y de las mujeres madres.

##### **1. Constitución Política**

Los derechos de la familia se expresan en el capítulo IV de la Constitución Política, donde queda claramente establecida la obligación de los padres y del Estado en garantizar y promover la paternidad responsable.

El primer aspecto relevante sobre paternidad aparece en el artículo 71 de la Constitución, al establecerse la plena vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. Esta Convención incluye como uno de los compromisos de los Estados Partes el asistir a los padres para que cumplan con su obligación en la crianza y desarrollo de sus niños(as). La Convención también establece el derecho de los(as) niños(as) al contacto directo y relaciones personales con ambos padres.

El artículo 72 de la Constitución reconoce la unión de hecho estable, equiparándola al matrimonio y estableciendo la obligación del Estado en cuanto a su protección. Un vacío es que, aunque la Constitución ubica al matrimonio y a la unión de hecho estable al mismo nivel, no hay ley especial sobre esta última (Montoya, 2000), como sí lo hay sobre el matrimonio y su disolución. Tampoco el Código Civil regula este principio constitucional (Centro de Derechos Constitucionales, 199X). No obstante, el Proyecto de Código de Familia presentado a la Asamblea Nacional desde 1994 dedica un capítulo a la unión de hecho estable.

El artículo 73 de la carta magna establece la igualdad de derechos y responsabilidades entre el hombre y la mujer, y de manera particular la responsabilidad que ambos padres tienen sobre la crianza de sus hijos: "...Los padres deben atender el mantenimiento del hogar y la formación integral de los hijos mediante el esfuerzo común, con iguales derechos y responsabilidades".

El artículo 75 dice: "Todos los hijos tienen iguales derechos. No se utilizarán designaciones discriminatorias en materia de filiación. En la legislación común, no tienen ningún

valor las disposiciones o clasificaciones que disminuyan o nieguen la igualdad de los hijos”. Este precepto constitucional desafía la ideología machista respecto del trato despectivo hacia los hijos considerados “por fuera” de la relación “oficial”. Pero al no existir una reglamentación sobre la unión de hecho estable, se corre el riesgo de que los hijos considerados “ilegítimos”, según el Código Civil, sean discriminados en cuanto a la sucesión de herencias (M. Jirón, comunicación personal, julio de 2000).

Finalmente, el artículo 78 establece la responsabilidad del Estado en la promoción de la paternidad responsable: “El Estado protege la paternidad y maternidad responsable. Se establece el derecho de investigar la paternidad y la maternidad”. Este artículo abre un espacio legal para que, en casos inciertos, los hijos(as) ejerzan su derecho de saber quién es su padre y los padres de saber quiénes son sus hijos(as), a través de la investigación de la paternidad. Esta garantía constitucional es muy importante también para hacer efectiva la obligación de los padres en materia de alimentos, lo cual está regulado por la Ley de Alimentos. Asimismo, basándose en este artículo de la Constitución se puede exigir al Estado que tome todas las medidas necesarias que conduzcan al ejercicio responsable de la paternidad por parte de los hombres con hijos e hijas.

## **2. Código Civil**

Este Código data de 1904 y sigue vigente a pesar de algunas reformas realizadas. Es en este cuerpo de ley donde se han concentrado las regulaciones normativas referente a la familia. Patriarcal por definición, el Código Civil establece en su artículo 245 que el marido es el jefe y representante de la familia. Según esta ley, la mujer tiene la obligación de seguir al marido dondequiera que éste traslade su residencia.

El Código Civil discrimina a los hijos en dos categorías: legítimos e ilegítimos; estos últimos son los nacidos fuera de matrimonio sin ser legitimados (art. 220). Como se describió antes, la actual Constitución Política anula este tratamiento discriminatorio al establecer la igualdad de derechos de todos los hijos.

Según el Código Civil, la “patria potestad”, entendida como la facultad de dirigir y administrar los bienes de los hijos menores, es una prerrogativa del marido, que también se extiende a los hijos ilegítimos reconocidos legalmente. La mujer es tomada en cuenta secundariamente, pues a ella corresponde la patria potestad “en defecto del padre” (artículo 248) o cuando el menor es un hijo ilegítimo no “reconocido” (artículo 266).

Evidentemente, el Código Civil fomenta y legitima una cultura de mucho poder para los hombres sobre la cónyuge, los hijos e hijas. Estas disposiciones que confieren al hombre un estatus predominante dentro de la familia entran en contradicción con leyes más recientes que también regulan aspectos de las relaciones familiares.

### 3. Ley de Relaciones Padre, Madre e Hijos

Promulgada en la década de los ochenta, esta ley supera en gran medida las concepciones patriarcales de muchas de las normativas del Código Civil en materia de familia. Su intención es promover la igualdad entre el padre y la madre con respecto a los hijos, así como la no discriminación de éstos por razones de filiación (Centro de Derechos Constitucionales, 199X). Establece deberes y facultades para la madre y el padre, como proveer a los hijos alimentación, ropa, vivienda, salud, educación, velar por su buena conducta, prepararlos para el trabajo, representarlos judicial y extrajudicialmente, etc. Sin embargo, esta ley deja vigente las disposiciones del Código Civil en las normas que supuestamente no las contradice, con lo que abre la posibilidad de sentencias discriminatorias contra las mujeres (Ramos, 1993).

Existe un nuevo proyecto de Ley Reguladora de Relaciones entre Madre, Padre, Hijas e Hijos, presentado a la Asamblea Nacional desde 1993, que establece la protección a todas las hijas e hijos, sean por adopción, matrimonio o lazos no matrimoniales. También propone agregar como deberes y facultades de la madre y el padre el cuidado emocional de sus hijos(as), que deben ser educados sin poner en peligro su salud y dignidad (Centro de Derechos Constitucionales, 199X).

### 4. Ley de Alimentos

Esta ley amplía el significado legal del término “alimentos”, agregando las necesidades culturales y de recreación, además de comida, habitación, vestuario, salud y educación. En el artículo 3 establece que la pensión alimentaria se fija de acuerdo con las posibilidades y recursos económicos de quien debe darlos y las necesidades de quien los recibe.

En el artículo 16 define la maternidad y paternidad responsable como “el mantenimiento del hogar, la formación integral de los hijos mediante el esfuerzo común, con iguales derechos y responsabilidades”. En el artículo 17 estipula consecuencias penales para quienes incurren en “omisión deliberada a no prestar alimentos”. Para esto, el artículo 18 fija las circunstancias mediante las cuales se demuestra la paternidad, que incluye pruebas de grupo sanguíneo, uso del apellido del presunto padre, haber hecho vida marital con la madre del hijo y haberle proveído en algún tiempo subsistencia y educación.

Según la doctora Marvis Jirón (comunicación personal, julio de 2000), la Ley de Alimentos es un buen instrumento para obligar a los padres a cumplir con sus obligaciones. El problema es que actualmente sólo existe la vía judicial para aplicarla, debido a que con el nuevo Código del Trabajo quedó derogado el procedimiento de embargo directo al trabajador. Basándose en ese artículo del viejo Código del Trabajo se había establecido un procedimiento administrativo para obligar a los padres a proveer pensión alimentaria a sus hijos(as). “Éste era un trámite administrativo ágil, gratis y efectivo”, afirma la doctora Jirón, el cual era aplicado primero por lo que fue la Oficina de Protección Familiar durante los años ochenta y luego por el FONIF en los noventa.

El Ministerio de la Familia (Mifamilia) sólo puede recibir peticiones de demandas alimentarias y mediar para que el demandado acepte voluntariamente dar una pensión, pero no



puede obligarlo. Para esto se debe remitir el caso a los juzgados. En la actualidad hay una gran cantidad de demandas de alimentos pero muy pocos casos culminan efectivamente. Las razones: costos de servicios legales, desconocimiento de la ley, retardo de justicia e incumplimiento de la sentencia por parte de los demandados (M. Jirón, comunicación personal, julio de 2000). Evidentemente, aquí hay mucho trabajo por hacer para la promoción de la paternidad responsable.

Otra limitación es que no existen juzgados especializados en temas de familia, a pesar de que la Ley 260 de Organización del Poder Judicial establece la creación de Tribunales de Familia. El proyecto de Código de Familia también contempla la creación de los Tribunales de Familia, lo cual permitiría la agilización de trámites en este tipo de juicios.

## **5. Código de la Niñez y Adolescencia**

Entró en vigencia en noviembre de 1998 y regula la protección integral de las niñas, niños y adolescentes. Este Código revoluciona el concepto tradicional que se ha tenido de la niñez y adolescencia, al considerarlos sujetos de derechos, iguales ante la ley con los adultos, lo que puede ejercer un significativo impacto en el tipo de relaciones que padres y madres establecen con sus hijos e hijas.

La responsabilidad paterna y materna está contenida en el artículo 24: “Es obligación de las madres y de los padres, la responsabilidad compartida, en el cuidado, alimentación, protección, vivienda, educación, recreación y atención médica, física y mental de sus hijas e hijos conforme a la Constitución Política, el presente Código y las leyes vigentes”.

Al igual que en otras leyes revisadas, este Código también promueve la equidad de género, al establecer la responsabilidad compartida de hombres y mujeres en las obligaciones para con sus hijas e hijos. El artículo 26 plantea la educación de los hijos e hijas como un derecho de padres y madres, y el mantenimiento del hogar y la formación integral de los hijos(as) como un deber que padres y madres deben compartir en igualdad.

Con respecto a la pensión alimentaria, el artículo 25 dice que el Estado garantizará ese derecho a través de un procedimiento judicial ágil y gratuito, lo que hasta el momento no se hace realidad, tal como se explicó en el apartado sobre la ley de alimentos.

## **6. Ley 150 de Reformas al Código Penal y Ley 230 de Reformas y Adiciones al Código Penal para Prevenir y Sancionar la Violencia Intrafamiliar**

La irresponsabilidad paterna también se manifiesta desde el accionar delictivo del padre, y más aún cuando sus familiares son sus víctimas directas (Montoya, 2000). El Código Penal ha sufrido modificaciones en el ámbito de los delitos contra miembros de la familia y de los delitos sexuales.

La Ley 150 de reformas al Código Penal sanciona más severamente los delitos sexuales, hace más perceptible el delito de violación, sube la edad de 12 a 14 años para establecer la

presunción de falta de consentimiento de la víctima, y establece como circunstancias agravantes el parentesco con la víctima, el rol de tutor o encargado de la guarda o la relación de padrastro (artículo 195).

Esta Ley también define que el delito de seducción ilegítima lo comete el que tuviese una relación de autoridad, dependencia, confianza o nexo familiar con la víctima (artículo 197). Sin embargo, la Ley 150 no hizo reformas sobre el delito de incesto, lo cual provoca una dualidad (Sánchez, 1999), por la siguiente razón. Por una parte, se dice que en el delito de violación son circunstancias agravantes el parentesco con la víctima, y se penaliza este delito con 15 a 20 años de prisión; por otra, el Código Penal castiga con sólo 2 a 4 años de prisión el delito de incesto. En consecuencia, tal como lo señala Sánchez (1999) “se quitan 11 ó 16 años de prisión a un abusador sexual, aun cuando realmente se está en presencia de una violación agravada”.

Por su parte, la Ley 230 (Ley de Reformas y Adiciones al Código Penal) constituye un importante avance en brindar protección a las víctimas de violencia intrafamiliar, ya sea la ejercida entre personas adultas, jóvenes y niños(as). Entre otros cambios, reforma el artículo 102 del Código Penal mediante el establecimiento de medidas de seguridad y protección para los familiares cercanos que puedan ser víctimas de violencia. También reforma el artículo 237 del Código Penal, y define lo que constituye la familia: “Para los efectos de este Capítulo se entiende por familia, el cónyuge o compañera en unión de hecho estable con sus hijos e hijas, la mujer u hombre en su papel de padre o madre solo o sola con sus hijos e hijas convivientes y los colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad” (artículo 5).

## 7. Conclusiones

La legislación nicaragüense ha venido avanzando en el establecimiento de normativas que definen de manera explícita las responsabilidades de los hombres y mujeres en relación con sus hijos e hijas. Asimismo, ha habido avances en las disposiciones conducentes a la igualdad de derechos y deberes para hombres y mujeres en asuntos de orden familiar. La obligación del Estado en la protección y promoción de la paternidad responsable ha sido también establecida más explícitamente en la legislación actual.

Sin embargo, todavía prevalecen contradicciones en la legislación con respecto al tema familia. En particular, contradicciones generadas entre disposiciones del Código Civil y las nuevas leyes de la década de los ochenta y noventa. Aunque se puede argumentar que las nuevas leyes han derogado, tácita o expresamente, reformado o ampliado las disposiciones del Código Civil (Montoya, 2000), existen vacíos jurídicos que perjudican a las mujeres, a los hijos e hijas.

La aplicación efectiva de las disposiciones jurídicas relativas a las relaciones familiares es otro obstáculo a resolver. Todavía se carece de leyes secundarias que regulen lo que dice la Constitución en materia de familia (Jirón, 2000). Y, en el caso de leyes clave que podrían garantizar las obligaciones de los hombres para con sus hijos, como la ley de alimentos, existen barreras administrativas y vacíos normativos que impiden su debida aplicación.

De esta revisión se deriva claramente la urgente necesidad de contar con un Código de Familia que termine con todas las contradicciones normativas en el tema. Hay un proyecto de

Código de Familia presentado a la Asamblea Nacional desde 1994 que debe ser ampliamente discutido por diferentes sectores sociales. La aprobación de este Código por la Asamblea Nacional, una vez recogidos los aportes de diferentes sectores, se convierte en una estrategia importante para la promoción de la paternidad responsable en Nicaragua.

## V. POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN

En diciembre de 1997, la Comisión Nacional de Población —instancia compuesta por representantes de varios Ministerios y entidades del Estado— aprobó la última versión de la Política Nacional de Población. Concebida como parte de la política social del gobierno para reducir la pobreza, ésta se define de la siguiente manera:

“La Política de Población del Gobierno de Nicaragua se define como un conjunto de medidas dirigidas a influir en el comportamiento reproductivo, educación, formación y salud sexual y reproductiva de la población nicaragüense, así como en su distribución espacial en el territorio, promoviendo los valores de la sociedad nicaragüense: el derecho a la vida desde su concepción en el seno materno, el acceso a la educación y salud básica, el papel central e insustituible de la familia, y la supervivencia social y cultural de las etnias”. (Política Nacional de Población, pág. 17).

Es significativa la incorporación de los conceptos de salud sexual y reproductiva y de equidad de género en la política de población, lo que refleja la influencia de las conferencias internacionales (por ejemplo, El Cairo-CIPD, 1994) en las políticas públicas. La apertura a estos nuevos enfoques podría surtir un efecto positivo en las acciones institucionales dirigidas a influir en el comportamiento sexual y reproductivo de los hombres. También es positivo que la política de población ratifique la obligación del Estado en promover la paternidad y maternidad responsable, fundada en la Constitución Política.

Los cuatro objetivos generales de la política nacional de población son: 1) “contribuir a crear condiciones sociodemográficas favorables para el desarrollo socioeconómico del país y el mejoramiento del nivel y calidad de vida de las familias nicaragüenses”; 2) “dotar a la población en su capacidad de decidir en cuanto a su comportamiento reproductivo y encauzar el comportamiento sexual y reproductivo al seno de la familia, a fin de disminuir la procreación irresponsable y precoz”; 3) “reducir los índices de morbilidad y mortalidad de la población y elevar la esperanza de vida”; y 4) “propender a una distribución apropiada de la población en el territorio nacional (...)” (pág. 23).

Respecto de estos objetivos, es importante comentar dos aspectos de relevancia para el tema de paternidad y procreación responsable. Primero, existe conciencia del impacto negativo de las altas tasas de crecimiento poblacional en el desarrollo socioeconómico del país y en particular en la calidad de vida de las familias nicaragüenses; y segundo, prevalece como principio el derecho de las parejas, hombres y mujeres, a decidir en aspectos reproductivos, a partir de la información y los medios para ejercer ese derecho.

Con respecto al involucramiento de los hombres, el inciso 7 de los objetivos específicos se propone “Aumentar significativamente la participación de los hombres en la toma de decisiones reproductivas y en la práctica de la planificación familiar, con equidad de género y solidaridad en el ejercicio de una paternidad y maternidad responsable” (pág. 28). Sin embargo, en las estrategias y lineamientos generales de esta política de población, en aras de cumplir con

dicho objetivo, sólo se propone diversificar la oferta de métodos de planificación familiar en los centros de salud, incluyendo los de uso masculino (inciso 11).

Una de las estrategias identificadas para cumplir con la política de población es promover la “educación sexual integral y para la vida familiar”. La postergación del inicio de las relaciones sexuales y de las uniones, la reducción de los embarazos tempranos, de los no planificados y de la procreación irresponsable, destacan como temas de interés.

Llevar a cabo esta política nacional de población es un gran reto; entre otras cosas, se necesita el plan de acción, que no se ha terminado de formular. Por lo tanto, hasta el momento los resultados y el impacto social de esta Política son sólo una promesa.

La Secretaría de Acción Social es la entidad de gobierno que está coordinando la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Población (conformada por los Ministros del Gabinete Social). Esta Secretaría Técnica tiene la misión de formular el Plan de Acción y está conformada por 22 instituciones, 8 del gobierno y 14 de la sociedad civil, composición que tiene la virtud de ser bastante pluralista en términos ideológicos y representativa de diversos sectores, pero a su vez implica procesos más difíciles de trabajo por la mayor dificultad de llegar a consensos (N.V. Malespín, comunicación personal, julio de 2000).

El Plan de Acción incluirá un subprograma de educación de la sexualidad para la población escolar y otro subprograma de educación de la sexualidad dirigida a niños(as) y jóvenes fuera del sistema educativo. Este último subprograma es muy importante, dado que muchos niños(as) y jóvenes se encuentran insertados en el mercado de trabajo sin acceso a la educación formal.

## **VI. POLÍTICAS, ENFOQUES Y ACCIONES SOBRE EDUCACIÓN REPRODUCTIVA Y PATERNIDAD**

Esta sección está organizada de acuerdo con la naturaleza de las instituciones donde se obtuvo información, que responde a los siguientes sectores: a) gobierno (central y locales); b) organismos no gubernamentales; c) agencias de cooperación, y d) universidad.

Las descripciones y comentarios que se presentan sobre estas instituciones tratan de mantener la relación con los temas de sexualidad, reproducción y paternidad; es decir, se describe de manera particular las acciones y políticas relacionadas con la educación en sexualidad y reproducción, y al involucramiento de los hombres como padres.

### **1. Gobierno**

#### **a) Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)**

En 1999, el MECD presentó la Estrategia Nacional de Educación, que contiene los principios, objetivos y políticas para el desarrollo de la educación nacional. En ésta no se menciona explícitamente la educación de la sexualidad, aunque el principio N° 2 de la estrategia reconoce la importancia de la formación en valores sociales, éticos y humanísticos, con respecto a la responsabilidad de los padres; el principio N° 4 dice que es deber y derecho de madres y padres de familia, y organizaciones de la sociedad civil, participar en la planificación, gestión y evaluación del proceso educativo. Con miras a lograrlo, contemplan como estrategia fortalecer los consejos de padres.

La licenciada Grace Bendaña (comunicación personal, julio de 2000), Directora de la Dirección de Valores Humanos del MECD, confirmó que la nueva política de educación de la sexualidad está en proceso de elaboración. En su opinión, el Ministerio ha tenido la política de brindar una orientación sexual integral, ya que las necesidades afectivas insatisfechas llevan a conductas sexuales a temprana edad, y consideró que la abstinencia ha sido el elemento central en esta política. Lo que el MECD llama “educación de la sexualidad para el amor y la convivencia” está considerado en los planes de estudios como un eje transversal. Además, el tema de la sexualidad se aborda de alguna manera en las materias de ciencias naturales y de moral, cívica y urbanidad, tanto en primaria como en secundaria.

La aspiración de constituir la educación de la sexualidad como un eje transversal no se llega a cumplir. Según talleres realizados como parte del diagnóstico de la educación de la sexualidad en la educación formal, se valoró que ésta todavía es vista como una actividad extraprogramática y coyuntural. Sin embargo, al MECD le corresponderá el papel rector del subprograma de Educación de la Sexualidad Formal, que forma parte del Plan de Acción de la Política Nacional de Población. Además, el MECD participará en la coordinación del

Subprograma de Educación de la Sexualidad No Formal a través de una comisión tripartita junto con algunas ONG y otras instancias locales.

Para la ejecución de ambos subprogramas, se supone que el MECD trabajará en forma coordinada con ONG, organizaciones sociales, agrupaciones de mujeres, iglesias y asociaciones de padres de familia. Las diferencias de enfoque que se presentan entre estas organizaciones e instituciones para analizar la sexualidad constituyen un reto para esta coordinación. Así, la política de la abstinencia, mencionada por la licenciada Bendaña, es cuestionada por ONG especializadas en el tema de sexualidad. De hecho, algunas fuentes consultadas comentan que en años anteriores el MECD no permitía que otras organizaciones impartieran charlas sobre sexualidad en las escuelas, incluyendo otras instancias de gobierno

No obstante, el MECD también ha establecido Convenios de Cooperación Técnica con el Ministerio de Salud (MINSa) para desarrollar la iniciativa de “Escuelas saludables” (estrategia promovida por la Organización Panamericana de la Salud). De esta manera, el MINSa presta asistencia técnica en acciones de capacitación a la comunidad educativa en contenidos de salud integral, incluyendo educación sexual. Uno de sus objetivos es la detección y prevención del abuso de drogas, embarazo precoz y violencia. En este convenio el MECD se compromete, entre otras cosas, a motivar a los padres de familia a involucrarse en las actividades de promoción, prevención y tratamiento oportuno de sus hijos e hijas y a desarrollar acciones de educación para la salud integral con los padres de familia. Por su parte, el MINSa se compromete, *inter alia*, a reforzar los contenidos curriculares en salud sexual y reproductiva.

A juicio de la doctora Francisca Rivas (comunicación personal, septiembre de 2000), quien ha estado involucrada en esta iniciativa de Escuelas Saludables por parte del MINSa, “capacitar a los padres es un proceso lento, porque hay muchas limitantes, siendo la más grande la presupuestaria”. Considera Rivas que se ha avanzado en lograr la motivación de los padres de familia para participar en las capacitaciones. Por otra parte, muchos jóvenes estudiantes están demandando que se capacite a sus padres, porque enfrentan problemas de maltrato y de comunicación con éstos.

El cumplimiento de las metas sobre educación contenidas en el Plan de Acción Nacional a Favor de la Niñez y Adolescencia (1997-2001) también es responsabilidad del MECD, en coordinación con otras instituciones y organismos de la sociedad civil. Un objetivo específico de este Plan es “promover una educación sexual integral con una visión objetiva, orientadora, gradual y formativa, basada en información científica que contribuya al desarrollo de una sexualidad responsable” (pág. 38). El fomento de la participación de los padres de familia en la gestión educativa y los programas de capacitación que a ellos se dirigen, son líneas de acción del plan. Sin embargo, no se establecen metas ni para la promoción de la educación sexual integral, ni para el fomento de la participación de los padres, ni para las capacitaciones.

Cabe subrayar que la primera estrategia del Plan de Acción Nacional a Favor de la Niñez y Adolescencia se denomina “Fortalecimiento de la familia”, y plantea lo siguiente: “se creará mayor conciencia en la familia, en cuanto a su responsabilidad que tiene en la promoción, protección, formación, y desarrollo de sus hijos e hijas; para ello, se les involucrará en la definición de aspectos sustantivos en la atención que reciben en educación, salud y otros programas dirigidos a la misma” (pág. 25 del Plan de Acción).

Esta estrategia también plantea crear “programas educativos y de orientación psicosocial a las familias, para prevenir situaciones de maltrato, abandono, violencia intrafamiliar, trasgresión, explotación sexual y maternidad precoz, promoviendo la paternidad y maternidad responsables” (pág. 26). En la estrategia N° 2 (“Universalización de la Educación”) se dice que se deberá fortalecer el programa de educación sexual integral y “las Escuelas para Padres y Madres que promueven un mayor conocimiento sobre el desarrollo psicosocial de sus hijas e hijos y una mayor participación en su educación”.

Analizando la situación del MECD con relación a la educación reproductiva y paternidad, se advierte que hay avances en los aspectos normativos y de formulación de planes y políticas sobre el tema. Además, existe conciencia sobre la importancia de involucrar a los padres de familia. Sin embargo, las intenciones parecen no corresponderse con la práctica institucional, y el tema de sexualidad queda relegado a acciones puntuales y extracurriculares. No se encontró documentación que informe específicamente sobre el cumplimiento de las metas de educación contenidas en el Plan de Acción Nacional a Favor de la Niñez y Adolescencia (1997-2001).<sup>17</sup> Probablemente, el carácter complejo y polémico de los temas sobre sexualidad dificulta el desarrollo de habilidades en los y las maestros(as) para su abordaje con los estudiantes y padres de familia.

#### **b) Ministerio de la Familia (MIFAMILIA)**

Las tres primeras funciones de Ministerio de la Familia (MIFAMILIA) consignadas en la Ley 290 (de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo) vinculan la pertinencia de esta institución con el tema de paternidad y educación reproductiva. Estas funciones son:

- a) Promover y defender la institución familiar, a través de programas sociales dirigidos a los sectores más vulnerables.
- b) Proponer y ejecutar políticas que ayuden a resolver en forma integral, la situación de la niñez desvalida y abandonada.
- c) Proponer y ejecutar políticas para la formación integral del joven que promuevan actitudes y valores que les permitan comprender y vivir la sexualidad con dignidad humana, educándolos a la vez para ejercer una maternidad y paternidad responsable.

La doctora María Teresa García (comunicación personal, septiembre de 2000) informa que a través de las delegaciones departamentales y unidades locales se hace el trabajo directo con las familias. Se brinda atención casuística que permite aplicar medidas de protección especial en beneficio de las niñas y los niños; por ejemplo, ofrecer hogares sustitutos. Como limitaciones que

---

<sup>17</sup> Se supone que el "Informe Nacional a la Quinta Reunión Ministerial Americana sobre el Cumplimiento de las Metas del Acuerdo de Lima y de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia", elaborado por el Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, debería presentar los avances en el cumplimiento de las metas del Plan de Acción a favor de la Niñez 1997-2001. Sin embargo, la información descrita sobre las acciones en educación sexual y reproductiva es muy breve y general.



enfrenta el Ministerio, la doctora García señala la falta de recursos humanos especializados para abordar los problemas de las familias, así como el contexto económico del país, de desempleo y pobreza, que dificulta obtener resultados satisfactorios en el corto plazo.

Según el “Análisis de situación” de UNICEF (1999), MIFAMILIA desarrolla escuelas para padres de carácter preventivo y de rehabilitación, y se da prioridad al tema del maltrato infantil. Por su parte, el último informe preparado por el Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (agosto de 2000) reporta que MIFAMILIA ha promovido desde 1996 el Programa de Atención Integral a la Niñez Nicaragüense (PAININ), el cual incluye un componente dirigido a los padres de familia que pretende capacitarlos para mejorar sus prácticas de crianza.

La licenciada Elida Zelaya de Solórzano (comunicación personal, junio de 2000), Directora General de Fortalecimiento y Desarrollo Familiar de MIFAMILIA, considera que el Ministerio tiene la limitación de estar recién fundado y contar con pocos recursos económicos. Con respecto al enfoque del Ministerio para desarrollar su trabajo, dijo que promueven una visión de familia, “no sólo centrado en la mujer o en los niños, porque creemos que hay que fortalecer el núcleo familiar conformado por el padre y la madre”. En este sentido, declaró que están trabajando con ONG afines a su enfoque en la formulación de nuevos proyectos, como consejerías matrimoniales. De nuevo, aquí se refleja el impacto de las diferencias de enfoque en las posibilidades de coordinación entre el gobierno y diferentes expresiones de la sociedad civil.

#### **c) Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM)**

El Instituto Nicaragüense de la Mujer es un ente descentralizado, dependiente desde un punto de vista orgánico del Ministerio de la Familia, pero con autonomía funcional, técnica y administrativa. La licenciada María Teresa Delgado (comunicación personal, junio de 2000), funcionaria del INIM, informa que en 1997 impulsaron un proyecto de salud reproductiva, capacitando a mujeres facilitadoras, en el que participaron algunos hombres. Entre los temas impartidos se incluía la responsabilidad del padre y la madre, y los roles de género.

También comenta Delgado que en las diferentes comisiones donde participa el INIM (Comisión de Población, de Lactancia Materna, de la Niñez) hay conciencia entre sus integrantes de la necesidad de que los hombres asuman su responsabilidad en la salud sexual y reproductiva, y de manera particular en la crianza de sus hijos e hijas. Sin embargo, no existen iniciativas concretas en esta dirección. Los comentarios de Delgado sugieren que el estado de opinión entre diferentes actores sociales del gobierno podría ser bastante favorable para involucrar a los hombres, pero la gran carencia es que nadie toma la iniciativa.

#### **d) Ministerio de Salud (MINS)**

La Política Nacional de Salud (1997-2002) contempla entre sus estrategias modificar el modelo de atención en salud centrado en lo curativo, orientándolo hacia las acciones integrales, fortalecer las unidades de salud y entregar un paquete de servicios de salud a toda la población (Análisis del Sector Salud en Nicaragua, MINS/OPS, 2000, pág. 62). Una prioridad de la

Política Nacional de Salud es atender la salud de la mujer y la niñez, reducir los índices de mortalidad materna e infantil, y brindar mayores opciones anticonceptivas. Con ese propósito, apuntan a mejorar la calidad y cobertura de programas en salud reproductiva, planificación familiar y educación sexual, objetivos cuya ejecución corresponde al Departamento de Atención Integral a la Mujer, Niñez y Adolescencia del MINSA.

Una debilidad del MINSA es que en la práctica el énfasis ha sido atender a la mujer en la etapa reproductiva, y ha prevalecido en vez de un enfoque integral —que garantice el derecho de todas las personas a servicios de salud durante todo el ciclo de vida— un enfoque “materno-infantil” (UNFPA, 2000). Por lo tanto, se está haciendo muy poco para promover la participación de los hombres en la salud sexual y reproductiva. No obstante, a juicio de la Doctora María Lourdes Martínez (comunicación personal, julio de 2000), directora del Departamento de Atención Integral a la Mujer, el MINSA sí hace esfuerzos por involucrar a los hombres en las consejerías sobre planificación familiar.

Como parte de la cartera de servicios en atención primaria, el MINSA impulsa acciones de promoción y prevención, que en teoría incluyen actividades educativas con madres y padres. Existe un subsistema comunitario de brigadistas, parteras y otros promotores de salud, quienes administran las Casas Bases de Salud y las Casas Maternas.

La Doctora Francisca Rivas (comunicación personal, julio de 2000), Directora del Departamento de Adolescencia, informa que el MINSA promueve los Clubes de Adolescentes, en los que se organizan grupos culturales y educativos. También conducen un proceso de capacitación siguiendo la metodología “de adolescente a adolescente”. En estas capacitaciones abordan temas de metodología para promotores, violencia, género, salud sexual y reproductiva. Sin embargo, la doctora Rivas admite que “hace falta incorporar el tema de paternidad y procreación como un eje fundamental”. En estos Clubes de Adolescentes participan tanto varones como mujeres. Existe una Comisión Nacional de Adolescentes de ambos sexos, integrada por los adolescentes organizados en los clubes.

La experiencia más visible del trabajo que realiza el MINSA con adolescentes es el Centro de Salud Reproductiva para Adolescentes del Hospital Berta Calderón (HBC). Este proyecto, que ya tiene cinco años de existencia, desarrolla tres componentes principales: i) servicios de salud sexual y reproductiva (SSR) para adolescentes; ii) IEC (información, educación y comunicación) en SSR, y iii) capacitación a organizaciones que trabajan con adolescentes.

Aunque el Centro tiene como grupos meta a adolescentes de ambos sexos, la participación de los varones ha sido muy baja. Así, en el mes de octubre de 1996 se atendió a 800 adolescentes, de los cuales sólo el 3.6% correspondía a varones (Lautiola, 1998). Pese a que algunos varones acompañan a las adolescentes a la consulta, muchos de ellos esperan afuera del Centro, porque creen que sólo se admite y es exclusivo para mujeres.

Entre las barreras para integrar a los varones, Lautiola (1998) señala las siguientes:

- La presentación del Centro como la “casita rosada” (sus instalaciones tienen color rosa por fuera), lo cual se asocia con femenino y con mujeres.

- El Centro es parte del Hospital Berta Calderón, un hospital de mujeres.
- La mayoría del personal médico son ginecólogas(os).
- En el momento de la inscripción, el personal de recepción no toma en cuenta al varón que llega de acompañante. Las tarjetas índice de “usuarias” no llevan el nombre de la pareja-varón, sólo de los padres de la muchacha.
- Cuando se avisa el turno para consulta, se llama sólo con el nombre de la muchacha.

Todo esto hace suponer que la atención está dirigida a las mujeres y ejemplifica la dificultad que tiene el sistema de salud para incorporar a los hombres.

La licenciada María José Norori (comunicación personal, julio de 2000) también añadió que otra limitación para incorporar a los varones adolescentes es que muchos trabajan durante los días de semana. La licenciada Norori expresó que siempre se hace un esfuerzo para que participen los varones en todos los servicios del Centro. Esto se evidencia en los materiales de IEC que han producido, en los cuales los mensajes van dirigidos a ambos sexos. No obstante, los esfuerzos por llegar a los varones no son suficientes y, sobre todo, se requiere diseñar una estrategia de captación a los varones, tomando en cuenta sus necesidades y perspectivas.

#### **e) Alcaldías Municipales**

Muchas alcaldías del país impulsan proyectos socioeducativos con diferentes sectores de la población, entre éstos, la población adolescente. Una muestra es el proyecto de salud reproductiva con adolescentes de la Alcaldía de Managua, que cuenta con financiamiento del UNFPA. Este proyecto capacita en derechos y salud sexual y reproductiva a adolescentes de barrios y asentamientos de Managua.

Hay un equipo técnico que capacita a promotores adolescentes y éstos a su vez lo hacen con otros adolescentes. La licenciada Martha Lorena Chacón (comunicación personal, junio de 2000) considera que el problema de la paternidad de alguna forma se trata cuando se les habla de sexualidad y de postergar las relaciones sexuales. Además, incluyen los temas de autoestima, toma de decisiones, género, pubertad, anticoncepción, ETS/VIH/SIDA, drogas, violencia y comunicación.

La licenciada Chacón admite que hay mayor participación de adolescentes mujeres. Estima que del 30% de varones que participan sólo un tercio cumple con todo el proceso de capacitación. Asimismo, opina que el machismo de los varones afecta negativamente su participación. “A ellos les gusta participar más por motivaciones externas y muchos creen que dar clase es cuestión de mujeres”, expresó. En consecuencia, los varones tienen menos nivel de cumplimiento para multiplicar las capacitaciones. En este caso, al igual que en el Proyecto de Adolescentes del HBC, se observa cómo la perspectiva y las necesidades de los jóvenes varones, educados en un contexto tradicional, resultan un obstáculo para involucrarlos en acciones educativas sobre salud sexual y reproductiva.

#### **f) Ejército de Nicaragua y Policía Nacional**

Contando con el apoyo del UNFPA, el Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional han desarrollado acciones educativas (IEC) y servicios en salud sexual y reproductiva dirigidos a sus miembros, a los familiares de éstos y en algunos casos a la población civil cercana a las unidades militares. Además de facilitar el acceso a servicios y educación en salud reproductiva, estas instituciones han asumido el compromiso de promover la equidad de género en las relaciones de los militares con sus familias y en su trabajo.

Como parte de las actividades de IEC, han impulsado acciones de educación no formal mediante obras de teatro, talleres y ferias promocionales de SSR. El Ejército ha formado a 2 000 efectivos como brigadistas, quienes al salir a misiones se encargan de educar a la población y a las tropas en temas de salud que incluye la SSR. Además, se ha trabajado con altos mandos del Ejército y la Policía en foros sobre violencia, agresión sexual y equidad de género. La Policía ha integrado un módulo de género en la Academia Policial. También se han incorporado los temas de SSR en los centros de formación militar del Ejército. Para esto han elaborado manuales didácticos, desarrollando los temas de género, violencia, sexualidad, ETS, embarazo de riesgo, planificación familiar y procreación responsable.

El Mayor José Vanegas, Coordinador del Proyecto de SSR en el Ejército, considera que están abordando el tema de paternidad a través de varias acciones: i) incluyendo el tema de procreación responsable en los cursos de SSR; ii) apoyando el cumplimiento y la aplicación de la ley de alimentos ante militares que son demandados por la correspondiente pensión, y iii) promoviendo acciones educativas para lograr una mejor comunicación con los hijos adolescentes de los militares.

Entre las limitaciones que enfrentan para realizar este trabajo, el Mayor Vanegas identifica los prejuicios de los militares sobre el enfoque de género y masculinidad, y la visión estrecha de paternidad que se tiene, limitada a proveer económicamente. El proyecto también tiene la debilidad de no contar con indicadores de cambios para determinar el impacto de las acciones realizadas, aunque consideran que los mensajes de planificación familiar y cuidado de la SSR han sido aceptados por los militares. Asimismo, el proyecto no ha logrado consolidar un equipo de facilitadores en los temas de SSR, y se cuenta con pocos recursos humanos preparados para promover las acciones educativas.

#### **g) Conclusiones del sector gobierno**

Valorando la presencia del tema paternidad y educación reproductiva con varones en el sector gobierno, es válido afirmar que se registran avances en el nivel normativo y de planificación. Existen declaraciones de políticas sobre la importancia del rol que desempeñan padres y madres para el bienestar de sus hijos(as) y sobre sus obligaciones. El MECD, por ejemplo, contempla en sus planes involucrar a padres en la gestión educativa y en acciones de capacitación. De igual manera, la educación en sexualidad y salud reproductiva está presente en los documentos de los Ministerios de Educación, de la Familia y Salud.

Aun así, las intenciones reflejadas en los planes y políticas encuentran dificultades para convertirse en prácticas institucionales. Muchos factores parecen incidir. Las limitaciones presupuestarias de estos Ministerios representan un obstáculo. Según datos de UNICEF (1999), el gasto por estudiante es de 51 dólares anuales, el más bajo de la región. En otro orden, el gasto por habitante en salud es de 14 dólares, por debajo de lo considerado necesario por el Banco Mundial para ofrecer servicios básicos.

Otro factor que incide es la resistencia a nuevos enfoques de trabajo, en algunos casos debido a posiciones conservadoras mantenidas en sectores del gobierno, y en otros por fuerza de la costumbre. A título ilustrativo, en el MINSA prevalece un enfoque y sobre todo una práctica de atención materno-infantil, pese a que la institución declara un nuevo discurso de atención integral.

La experiencia del Centro de Salud Reproductiva para Adolescentes del Hospital Berta Calderón ofrece lecciones en cuanto a las estrategias para incorporar a los hombres en los temas de sexualidad y reproducción. Por otra parte, en los Centros de Salud del MINSA se da la participación de varones jóvenes en el trabajo de promoción sobre SSR, pero todavía el tema de masculinidad y paternidad no ha tenido suficiente fuerza, lo cual es reconocido por funcionarias de estos programas.

Las Alcaldías Municipales y las Fuerzas Armadas también han desarrollado acciones sobre educación y SSR incorporando a los hombres (que en las fuerzas armadas son mayoría), pero específicamente el tema de paternidad no reviste prioridad.

## **2. Organizaciones no gubernamentales**

En esta sección se presenta información de las acciones que están realizando las ONG, y se las ha agrupado para fines de este diagnóstico en dos tipos: a) ONG que trabajan en derechos-salud sexual y reproductiva, y b) ONG que trabajan con hombres desde un enfoque de género (masculinidad).

### **a) Sector de ONG que trabajan en derechos-salud sexual y reproductiva**

De manera general, estas ONG realizan sus acciones mediante la prestación de información, educación, comunicación (IEC) y servicios clínicos en salud reproductiva y planificación familiar, que en algunos casos incorpora a los hombres como participantes o usuarios de los servicios.

La estrategia de la mayoría de estos proyectos es crear redes de promotoras y promotores, capacitándolos para que impulsen acciones de IEC con la población y para que brinden algunos servicios básicos en salud. En este sentido muchos proyectos promueven en la población prácticas de autocuidado de su salud y de utilización de servicios de salud sexual y reproductiva. Las(os) promotoras(es) imparten charlas, dan consejería y distribuyen materiales educativos, entre otras acciones.

La participación de los hombres como promotores en los temas de SSR tiende a ser más baja que la de las mujeres. En PROFAMILIA, por ejemplo, se estima en alrededor de 35% de varones promotores. En el caso de los proyectos que coordina el Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS), hay entre 5% y 10% de promotores varones.

Un grupo meta privilegiado por muchas organizaciones ha sido la población joven. Se han organizado clubes o grupos juveniles en que también se capacitan como promotoras(es) para trabajar con otros jóvenes. También se promueven grupos culturales con jóvenes.

El Centro de Atención y Recreación para los Adolescentes (CARAS) de León promueve que las mujeres adolescentes embarazadas vayan acompañadas de sus parejas varones a los chequeos prenatales y a las capacitaciones sobre parto psicoprofiláctico. Además, alientan la presencia de los varones en el momento del parto de sus compañeras.

Algunas ONG, por ejemplo, Dos Generaciones y PROFAMILIA, han desarrollado acciones con los padres y madres de familia. Sin embargo, quienes asisten a estas actividades son predominantemente las madres.

Entre los temas impartidos en las capacitaciones a los y las promotores(as) y a la población en general se incluye en algunos casos el de paternidad y maternidad responsable (Fundemuni, PROFAMILIA, Programa de Adolescentes y Jóvenes de Si Mujer). Fundemuni hace esfuerzos particulares en llegar con sus acciones a los esposos o compañeros de las mujeres para que las apoyen en cuidar y buscar atención a sus necesidades de salud reproductiva (Castillo, 1998).

Algunas organizaciones reconocen como limitación la dificultad de involucrar a los jóvenes de menores recursos económicos y de las zonas rurales más alejadas, pese a que paradójicamente éstos son quienes están expuestos a mayor riesgo. Debido a que muchos de estos jóvenes no asisten a la escuela, es difícil captarlos. Otra recurrente limitación son los problemas de financiamiento que tienen muchos proyectos para darle continuidad a sus acciones.

Como lecciones aprendidas, sobresale la metodología de trabajar “de-hombre-a-hombre” y “de-mujer-a-mujer” en la labor promotora, utilizada por algunas organizaciones de Matagalpa. Así, los y las promotoras(es) hacen esfuerzos particulares por llegar a personas de su mismo género. En el caso de los hombres, esto parece resultar muy funcional para la distribución de condones. Sin embargo, ello no significa que se haya desarrollado un enfoque o metodología específica dirigida a los hombres.

Otras lecciones importantes mencionadas por muchas de las organizaciones, son:

- Evitar un enfoque acusador o culpabilizante hacia los varones.
- Por el contrario, hacerles ver la importancia que tienen los hombres para la salud y el bienestar de su pareja y de sus hijos(as).
- Trabajar con el varón adolescente, por tener mayor potencial de cambio.

- Hacer esfuerzos por llegar al joven más marginado: el que no está en el sistema de enseñanza formal.

## **b) Sector de ONG que trabajan con hombres desde un enfoque de género**

Varias organizaciones han incorporado acciones educativas con hombres, llamado también “trabajo de masculinidad”, como una de sus estrategias. Desde este trabajo, el tema de paternidad y sexualidad masculina ha sido considerado por algunas organizaciones, aunque en la mayoría de los casos no se ha constituido en un eje prioritario.

El Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud (CISAS) actualmente está implementando un proyecto de investigación-acción con grupos de hombres en las comunidades que atienden. Luego de administrar encuestas y grupos focales con hombres sobre los temas de sexualidad, reproducción y paternidad, el equipo de CISAS devuelve los resultados a los mismos participantes como insumos para la construcción colectiva de planes de acción, partiendo así de los problemas y necesidades que ellos mismos identificaron. Problemas como el alcoholismo, la violencia y la irresponsabilidad paterna son identificados por los grupos de hombres, quienes se preparan para ser agentes de cambio en sus comunidades. CISAS es una de las pocas organizaciones que sí ha asumido el tema de paternidad como un eje principal en su trabajo con hombres, y también ha aportado sustancialmente en la producción de investigaciones primarias sobre el tema.

El Centro de Educación y Comunicación Popular CANTERA ha ofrecido desde hace seis años cursos sólo para hombres sobre identidad masculina, género, poder y violencia, además de talleres sobre sexualidad y comunicación con hombres. En estos cursos y talleres han participado centenares de hombres procedentes de diferentes organizaciones. Sobre esta experiencia, CANTERA publicó una guía metodológica para facilitar talleres de reflexión entre hombres. Estos cursos de masculinidad, sin embargo, no cuentan con un módulo específico sobre paternidad, aunque en diferentes sesiones abordan el tema.

Un aporte muy importante de CANTERA para el trabajo con hombres ha sido la evaluación de impacto de estos cursos, que tomó como muestra a los 250 hombres que participaron en los cursos de masculinidad desde 1994 a 1997. Estos hombres provienen de experiencias muy diversas en cuanto zona de residencia (rural y urbana), edades, niveles académicos, estado conyugal y oficio o profesión. Los participantes identificaron importantes cambios en sus actitudes y comportamientos como resultado de los cursos. Así, el 61% de los encuestados para la evaluación de impacto declararon que se habían hecho menos violentos. Sin embargo, en el tema de paternidad y sexualidad los cambios percibidos son menores.

Sobre paternidad, 49% consideró que los cursos les ayudaron para ser más responsables como padres. Sobre sexualidad, pocos hombres admiten haber renunciado a prácticas sexuales extramaritales (antes del curso 41% dijo hacerlas, después del curso bajó a 38%). Asimismo, en cuanto a un mayor uso del condón con la pareja como método anticonceptivo prácticamente no se registraron cambios. El porcentaje de hombres que siempre usan condón en su relación de pareja no subió como resultado de los cursos, se mantuvo en 5%.

La Fundación Puntos de Encuentro, por su parte, ha desarrollado acciones de capacitación, investigación, comunicación y apoyo organizativo para el involucramiento de los hombres en el cambio de la masculinidad machista. Al igual que en los cursos de CANTERA, los talleres con hombres de Puntos de Encuentro tampoco han privilegiado el tema de paternidad, aun cuando ha sido uno de los aspectos de reflexión y discusión en las sesiones. Durante 1999, esta organización diseñó una campaña multimedia dirigida específicamente a hombres con el objetivo de promover mayor responsabilidad masculina para evitar la violencia conyugal. El lema de esta campaña fue “Violencia contra las mujeres: Un desastre que los hombres sí podemos evitar”.

La evaluación de impacto de esta campaña (Puntos de Encuentro, 2000), que incluyó encuestas pre y postcampaña, aporta pistas importantes para el trabajo con hombres. Sus resultados muestran que los hombres expuestos a la campaña (60%) opinaban en mayor proporción que “sí son capaces de evitar la violencia” (15% más que los hombres no expuestos) y que la violencia afecta el desarrollo de la comunidad (también 15% más). La evaluación de impacto también desagregó los resultados según tres perfiles de hombres: i) muy controladores hacia sus parejas; ii) medianamente controladores, y iii) poco controladores. Se descubrió que aun en los más controladores la campaña había tenido un impacto. Otro resultado interesante fue que un tercio de los hombres encuestados platicó con su pareja sobre los mensajes de la campaña y 60% lo hizo con otros hombres. En el otro extremo, el 9% de los encuestados dijo que los mensajes “no les sirvieron para nada”, proporción que se elevó a 15% entre los hombres “muy controladores”.

Aunque esta campaña no trataba el tema de paternidad, sus resultados demuestran el potencial de influencia de las campañas públicas en las opiniones y actitudes de los hombres sobre aspectos familiares. Un resultado alentador fue la respuesta de 200 organizaciones que en el nivel nacional se involucraron en la implementación de la campaña, distribuyendo materiales, organizando talleres, pautando cuñas radiales, etc. Ello sugiere la disponibilidad e interés de las organizaciones en impulsar el trabajo con los hombres desde una perspectiva de género, siempre que exista una oferta concreta para hacerlo.

El Grupo de Hombres contra la Violencia (GHCV) de Managua ha sido otra organización clave en el trabajo con hombres. Además de ofrecer un espacio de reflexión permanente para analizar el impacto de la masculinidad y de la violencia en las vidas de los hombres, el GHCV ha impartido talleres de capacitación y organizado encuentros nacionales de hombres, y ha tratado de divulgar sus mensajes por los medios de comunicación. El Grupo de Hombres fue una de las organizaciones clave para desarrollar la campaña de Puntos de Encuentro, y también participó en la validación de la guía metodológica de CANTERA.

Un resultado del trabajo del GHCV de Managua ha sido la reciente constitución de la Asociación de Hombres contra la Violencia (AHCV), de carácter nacional. La AHCV se propone formar capacitadores en temas de masculinidad, crear una red nacional de hombres y prestar servicios de rehabilitación a ofensores. Tampoco este proyecto establece una línea de trabajo específica sobre paternidad y procreación responsable, aunque en años anteriores el Grupo de Hombres condujo una investigación sobre la participación masculina en la salud reproductiva.



El Programa de Adolescentes y Jóvenes (PAJ) de Sí Mujer trabaja con varones adolescentes en Grupos de Masculinidad, que a su vez hacen una labor promotora hacia otros jóvenes. Por su parte, el Centro de Investigación y Promoción para el Desarrollo Rural (CIPRES), pese a que su perfil se orienta al desarrollo agropecuario y socioeconómico, también ha impulsado el trabajo de género con hombres campesinos, y llegó a conformar en algún momento una red de promotores rurales que promovía, entre otras cosas, la participación de los hombres en actividades recreativas con sus hijos(as) (Norori y Muñoz, 1998) .

Existen muchas organizaciones que también trabajan con hombres o han realizado proyectos específicos o talleres para sus equipos técnicos y/o su población masculina beneficiaria.

Con respecto a las campañas públicas que han implementado algunas ONG y redes de la sociedad civil es pertinente mencionar las siguientes:

- La campaña “Violencia contra las Mujeres: Un desastre que los hombres sí podemos evitar”, promovida por Puntos de Encuentro.
- La campaña “Ni golpes que duelen ni palabras que hieren”, de la Coordinadora de la Infancia, es parte de una campaña regional en contra del maltrato infantil y dirigida a padres, madres y educadores de niños y niñas.
- La campaña “Juntos decidimos cuándo”, llamada también la campaña “de la parejita”, dirigida a jóvenes de ambos sexos.

En conjunto, estas tres campañas han diseñado mensajes que incluyen a los hombres adultos o jóvenes como audiencia primaria, ya sea en sus roles de cónyuges, padres o novios, con el objetivo de sensibilizar e influir en sus relaciones con sus parejas, hijos e hijas, y en su comportamiento sexual.

Cabe mencionar que según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (Endesa-INEC, 1998), la exposición de la población a las campañas públicas es alta. Asimismo, la evaluación de impacto de la campaña de Puntos de Encuentro encontró un “efecto acumulativo”: los hombres que habían sido expuestos a campañas anteriores sobre violencia fueron los más receptivos a los mensajes de la actual.

### **c) Conclusiones del sector ONG**

Las organizaciones no gubernamentales son más coherentes con el enfoque de género y el nuevo paradigma en derechos-salud sexual y reproductiva e involucramiento de los hombres, debido a que sus discursos y planes se corresponden en mayor medida con sus acciones. Temas como el derecho a tener o no tener hijos, el acceso a los múltiples métodos anticonceptivos y las desiguales relaciones de poder entre los géneros son abordados más abiertamente. En el campo de trabajo sobre “masculinidad”, las ONG son quienes tienen mayor experiencia, promoviendo por

diferentes vías la participación igualitaria de los hombres en la salud reproductiva y la no violencia en las relaciones con sus parejas, hijos e hijas.

Sin embargo, en las ONG tampoco hay programas específicos o explícitos sobre paternidad, aunque sí algunos esfuerzos en educación sexual y reproductiva dirigidos a jóvenes de ambos sexos. La excepción es el trabajo de CISAS con grupos de hombres en diferentes comunidades, en el que paternidad, sexualidad y reproducción son ejes fundamentales de su trabajo. Otra limitación significativa de muchas ONG es en cuanto a su limitada cobertura, y si a esto se agrega la falta de sistematización, en algunos casos terminan siendo acciones aisladas.

Se podría decir que, en el trabajo con hombres de la mayoría de las ONG, el tema paternidad o educación para la paternidad está subsumido en otros campos. El argumento de muchas organizaciones es que “el tema se maneja de manera integral”. Pero hay organizaciones como el CEPS (que coordina varios proyectos de SSR en Jinotega, Matagalpa y Ocotlán) que reconocen “no tenemos un enfoque en paternidad responsable porque no está como objetivo, por lo que se aborda de manera tangencial” (L. Contreras, comunicación personal, agosto de 2000).

Las ONG que trabajan en el área de masculinidad constituyen una estratégica oportunidad para promover la responsabilidad de los hombres con sus hijas e hijos. Son un potencial que no se ha aprovechado lo suficiente.

### **3. Agencias de Cooperación**

Organismos como el UNFPA, OPS, GTZ-PROSIM y la Cooperación Finlandesa apoyan a ONG nacionales y entidades gubernamentales en proyectos o investigaciones en educación y salud sexual y reproductiva, que de alguna manera incorporan a los hombres como grupos beneficiarios primarios o secundarios.

La mayoría de estas agencias combinan la promoción de una demanda mejor informada en aspectos de salud reproductiva con la oferta de servicios a la población. Los hombres en muchos casos participan en las redes de promoción comunitaria y, primordialmente, son tomados en cuenta en su rol de esposos o compañeros de vida de las mujeres, y en menor medida como padres de familia. La prioridad de estos proyectos es la salud reproductiva de las mujeres y las acciones de educación en salud sexual y reproductiva para jóvenes de ambos sexos.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), por ejemplo, está por finalizar un estudio sobre salud sexual y reproductiva con adolescentes varones y hombres jóvenes, para obtener información que sirva de guía en la formulación de políticas y programas de SSR con la población joven masculina.

El proyecto de GTZ-PROSIM ha realizado investigaciones con hombres sobre conocimientos, actitudes y prácticas en sexualidad. Además, han promovido la paternidad responsable en el trabajo con adolescentes y jóvenes, utilizando el manual "Cómo planear mi vida" y también por medio de la promoción del uso del condón (R. Meyer, comunicación personal, agosto de 2000). Este manual contiene el ejercicio de los “bebés-huevos”, que orienta a los y las jóvenes a cuidar un huevo por una semana como si fuera su hijo para reflexionar sobre

las responsabilidades que esto significa. El proyecto también promueve las escuelas para padres y madres, pero, al igual que las otras experiencias revisadas, la participación de los padres es mínima (así, en una reunión con 40 participantes sólo había dos papás).

A manera de conclusión, es evidente la relevancia de aporte de las agencias de cooperación para incluir a los hombres en los proyectos de educación y salud sexual y reproductiva. En estas agencias se identifica a los hombres como un sector importante para alcanzar las metas globales de sus proyectos. Algunas de ellas reconocen como limitación que la oferta de servicios en SSR se quede rezagada respecto de la demanda generada por la promoción y que las acciones dirigidas a los hombres adultos no se les asigne la debida prioridad. Los recortes de financiamiento también impactan negativamente en la sostenibilidad de muchos proyectos apoyados por estas agencias.

#### **4. Universidades**

Gradualmente, la educación superior ha venido apoyando cambios culturales en las relaciones de género por medio de la docencia y la producción de nuevos conocimientos. Existen grupos de interés que han facilitado estas tareas, como la Comisión Interuniversitaria de Estudio de Género (CIEG-Nicaragua), que también ha considerado el tema de masculinidad como elemento imprescindible en el análisis de las relaciones de poder entre los géneros. Algunos estudios conducidos desde las universidades nacionales han aportado información específica sobre el comportamiento y las creencias de los hombres en el área sexual y familiar.

Una experiencia de particular fortaleza es el Programa de Maestría en Salud Sexual y Reproductiva de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN). Con el apoyo del UNFPA, esta maestría pretende mejorar el nivel científico-técnico de los y las profesionales de la salud en el área de salud sexual y reproductiva, aportando al cumplimiento de los compromisos asumidos en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) de El Cairo.

Según el doctor Gustavo Sequeira (comunicación personal, agosto de 2000), coordinador de la maestría, se pretende superar la formación del médico que trata la sexualidad sólo en su interacción con las enfermedades, para concebirla de manera integral, incluyendo dimensiones psicosociales y de género. En este sentido, la masculinidad se considera un eje transversal de la maestría, y los temas de paternidad y sexualidad responsable son tratados en los cursos.

Sin embargo, el doctor Sequeira reconoce que como programa de maestría no tienen acciones específicas sobre paternidad. Pero han considerado crear un programa sobre adolescencia para el diagnóstico, tratamiento y manejo adecuado de hombres y mujeres de esta edad. Respecto del impacto de la maestría, hasta la fecha han egresado 70 profesionales, con 22% de ellos, varones. Según Sequeira, estos egresados ya están incidiendo en los programas de salud de las instituciones donde se desempeñan.

El Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de León, con el apoyo de la Universidad de UMEA-Suecia, ha brindado un importante aporte con la producción de estudios primarios sobre salud reproductiva e infantil. Estudios sobre embarazo en adolescentes, comportamiento sexual y violencia doméstica han sido producidos desde la

Universidad de León, que incluso han servido de insumo a las actividades de incidencia política y a los cambios legislativos. Así, el estudio sobre violencia doméstica “Confites en el infierno” ofreció datos que influyeron en la aprobación de la Ley 230 contra la violencia intrafamiliar.

## VII. CONCLUSIONES

En este diagnóstico se han examinado el contexto social, las investigaciones, la normativa y las acciones institucionales sobre el tema de paternidad y sexualidad masculina; como conclusión, cabe destacar cuatro aspectos fundamentales para un programa de paternidad responsable.

- a) Problemas sociales vinculados a la manera en que los hombres viven su sexualidad reproductiva y se relacionan con sus hijos e hijas;
- b) Lecciones aprendidas derivadas de las acciones llevadas a cabo en el tema de paternidad y sexualidad masculina por instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil;
- c) Oportunidades que facilitan cambios sociales tendientes a la promoción de la responsabilidad paterna;
- d) Obstáculos que limitan o dificultan estos cambios sociales.

A continuación se identifican y analizan, estos cuatro aspectos.

### 1. Problemas

Existen problemas relacionados con la manera en que los hombres viven su sexualidad, en particular sus actitudes y prácticas ante la reproducción, y el vínculo y las formas de relación entre padres e hijos(as).

Con respecto al comportamiento sexual y reproductivo:

- Los hombres tienen más tendencia a relaciones sexuales precoces, premaritales y promiscuas con débil compromiso afectivo, lo que unido a otros factores repercute en embarazos no deseados y en actitudes masculinas renuentes a asumir su paternidad. Algunos indicadores: a los 18 años, el 85% de los hombres han tenido relaciones sexuales (muestra nacional); de los hombres entre 25 y 44 años, el 79% han tenido dos parejas sexuales o más, comparado con el 25% de las mujeres (muestra de León); el 52% de jóvenes con novia admitieron estar manteniendo relaciones sexuales con otras muchachas, y un tercio de jóvenes varones ha tenido contactos sexuales con mujeres que no conocen (muestra de Managua).

- Sólo el 9% de los hombres participan en el uso de métodos anticonceptivos: el 6% utiliza el condón, el 2% la abstinencia periódica, el 1% el método del retiro y un 0.4% se ha practicado la vasectomía (muestra nacional). Esta baja participación influye negativamente en su responsabilidad ante la procreación. La mitad de los varones entre 15 y 19 años que tienen relaciones sexuales con sus novias nunca han usado el condón (muestra de Managua).

- Existen hombres que rechazan que sus parejas usen métodos anticonceptivos, ya sea por desconfianza en la pareja (celos), en los anticonceptivos (percepción de daño), o por creencias religiosas.

- Existen hombres que presionan a sus parejas para que salgan embarazadas.

- Los hombres son los más frecuentes perpetradores de sexo forzado en contra de mujeres, adolescentes y niñas. De estas violaciones también surgen embarazos no deseados que a su vez terminan en abortos o en hijos(as) sin padres. En el 53% de los casos de abuso infantil, el ofensor ha sido un miembro de la familia.

Con respecto a la relación que los padres establecen con sus hijos e hijas:

- En el nivel nacional, el 35% de los niños y niñas menores de 15 años no viven con sus papás.

- Se ha incrementado la demanda de Centros de Protección Infantil y de Hogares Sustitutos. Una de sus causas es el abandono paterno y el maltrato a los niños y niñas.

- Los hombres parecen tener más dificultades que las mujeres para comunicarse con sus hijos e hijas. La interacción entre padres e hijos(as) se orienta más a aspectos de disciplina y al aseguramiento de bienes para la manutención. Según un estudio en Managua, la mayoría de los niños y niñas dicen tener mejores relaciones con sus madres que con sus padres (73%). Los niños y niñas ven a sus padres como los encargados de aplicar castigos, y a sus madres como quienes dan cariño.

- Hombres y mujeres tratan de forma discriminatoria a sus hijos e hijas, según los estereotipos tradicionales de género, reproduciendo la dominación y privilegios de los hombres sobre las mujeres.

- Los hijos e hijas están presentes en el 57% de casos de violencia de los hombres contra sus parejas. El 36% de las mujeres fueron maltratadas estando embarazadas.

- Una de las prácticas paternas más dañinas es el abuso sexual contra niñas y niños. De una muestra representativa en León, se reportó 26% de abuso sexual hacia niñas y 20% a niños.

- Muchos niños y niñas son utilizados para generar ingresos a las familias. Casi uno de cada cinco niños(as) entre 10-14 años forman parte de la población económicamente activa.

- Existen padres y madres que reciben dinero para permitir la explotación sexual de sus hijos e hijas.

Estos problemas identificados vinculados con la sexualidad y paternidad masculina generan otras consecuencias negativas. La más inmediata se refleja en altas tasas de fecundidad adolescente, que en Nicaragua alcanza uno de los valores más elevados de la región. El 22% de las mujeres menores de 20 años ya son madres y otro 5% están embarazadas. Otro efecto es la

agudización de la pobreza, debido a las altas tasas de fecundidad —que complica las posibilidades de supervivencia familiar— y a los menores ingresos de las mujeres para mantener a los hijos cuando no hay apoyo de los padres.

## 2. Lecciones aprendidas de las acciones realizadas

Algunas instituciones de gobierno y ONG han impulsando acciones y políticas relacionadas con el tema de paternidad y educación reproductiva. Aunque las medidas tomadas hasta la fecha son insuficientes y existen pocos programas que hagan de la promoción de la paternidad responsable una prioridad, se identifican las siguientes lecciones.

- Las dificultades de algunas organizaciones para integrar a los hombres en acciones educativas obligan a considerar las motivaciones específicas de los hombres y sus temores de ser asociados con “asuntos femeninos”. Precisamente, el color rosa de un centro de adolescentes parece ahuyentar a los varones. En otro proyecto, la imagen del promotor como alguien que “da clases” es valorado por algunos como “tarea para mujeres”. Hasta los hombres adultos parecen necesitar confirmación constante de su pertenencia al género masculino. Muchos hombres con hijos(as) en las escuelas quizás no asistan a las reuniones de padres de familia porque suponen que ahí sólo van las madres de los estudiantes. Por consiguiente, resulta muy práctico retomar las metodologías “de-hombre-a-hombre” utilizadas por algunas organizaciones, las cuales validan la identidad masculina.

- En la planificación de actividades educativas o servicios para hombres también hay que adecuar los horarios para disminuir los obstáculos a su participación. El hecho de que un centro sólo brindara servicios en días de semana impedía que muchos varones asistieran porque coincidía con sus horas laborales.

- En el desarrollo de acciones con los padres de familia, es necesario tomar en cuenta la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo, en las acciones que ha realizado el MINSA con adolescentes encontraron que muchos jóvenes demandan capacitación para sus padres, porque enfrentan problemas de comunicación y de maltrato. Por su parte, el estudio “Cómo los niños y niñas ven su mundo” muestra la visión crítica de hijas e hijos en la relación con sus padres.

- Una lección importante manifestada por algunas organizaciones es evitar un enfoque acusador o culpabilizante hacia los hombres. Por el contrario, hacerles ver la importancia que tienen los hombres para la salud y el bienestar de su pareja, de sus hijas e hijos. Un ejemplo concreto de este enfoque es el esfuerzo de una organización que trabaja con adolescentes en el departamento de León (CARAS), quienes promueven en las adolescentes embarazadas asistir con sus parejas varones a los chequeos prenatales y a las capacitaciones sobre parto psicoprofiláctico. Además propician que los varones estén presentes al momento del parto de sus compañeras.

- En esta misma dirección, otra experiencia positiva ha sido cuando se involucra a los hombres como agentes de cambio en procesos participativos, de modo que ellos se sienten parte de la solución a los problemas acarreados por las inequidades de género. Los llamados Grupos de

Hombres han sido una expresión de este enfoque, que promueve el activismo masculino solidario con las luchas de las mujeres, mientras reivindican sus propias necesidades de cambio personal y encuentran apoyo mutuo entre hombres con sus mismas inquietudes.

- Los procesos continuos de capacitación a hombres y la evaluación del impacto de estas intervenciones son otra importante lección que conviene replicar. Promover cambios culturales, cambios de comportamiento y actitudes en los hombres no es fácil. Las evaluaciones de impacto realizadas por la organización Cantera en sus cursos de masculinidad y por Puntos de Encuentro en su campaña contra la violencia masculina, demuestran que los retos son grandes, pero que las acciones educativas comienzan a hacer la diferencia. Siempre que sea posible hay que medir esos cambios para generar nuevas pistas por dónde continuar, y para evaluar las debilidades y fortalezas de las intervenciones con los hombres.

### 3. Oportunidades

- Una oportunidad para la promoción de la paternidad responsable son los hombres padres ya responsables. Además del abandono, la negligencia y las prácticas negativas contra los hijos e hijas, también existen prácticas respetuosas y positivas de parte de muchos hombres. Este sentido de responsabilidad paterna está documentado en algunos estudios nacionales. Se ha descrito la alta valoración y prioridad que muchos padres manifiestan hacia sus hijos e hijas. Esto representa una oportunidad si se los involucra en acciones de sensibilización hacia los padres irresponsables.

- El trabajo con hombres y sobre masculinidad, que ha tomado diversas modalidades —grupos de hombres, capacitaciones, campañas públicas, investigaciones—, es otra oportunidad. Aún se requiere incorporar el trabajo sobre paternidad y responsabilidad de los hombres ante la sexualidad y la reproducción. El trabajo con hombres desde una perspectiva de género ha sido posible gracias al apoyo que le ha dado el Movimiento Amplio de Mujeres. En este sentido, las organizaciones de mujeres también representan una oportunidad favorable para promover la paternidad responsable en Nicaragua.

- También se debe aprovechar el trabajo con jóvenes de ambos sexos en educación y salud sexual reproductiva que promueven organizaciones tanto gubernamentales como de la sociedad civil. El activismo y la disposición de los y las jóvenes para trabajar en sus comunidades y educar a sus pares puede capitalizarse para profundizar la reflexión entre ellos sobre lo que significa la paternidad y la maternidad en sus proyectos de vida.

- El apoyo técnico y financiero de las agencias de cooperación y la voluntad institucional que muestran en promover el trabajo con hombres son una oportunidad que debe aprovecharse hacia las acciones educativas en paternidad y comportamiento reproductivo masculino.

- Son relevantes los avances normativos vinculados con el tema paternidad, familia y sexualidad. La Constitución Política, la Ley de Alimentos, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Política Nacional de Población, las políticas de los Ministerios de Educación, de



Salud y de la Familia y el Plan de Acción Nacional a Favor de la Niñez y Adolescencia, definen con claridad las responsabilidades de los padres hacia sus hijos e hijas, los interpela a involucrarse en la crianza en condiciones de equidad y a participar en el proceso educativo de sus hijos(as). En estas normativas se establece la obligación del Estado en cuanto a promover la educación de la sexualidad y la participación de los hombres en la SSR, y se aspira a crear conciencia en las familias sobre la responsabilidad hacia sus hijos(as). Se menciona además como objetivo fortalecer escuelas para padres y brindar servicios integrales de SSR. Si estas políticas y planes se cumplieran no habría necesidad de un programa específico de promoción de la paternidad responsable.

- Sin embargo, aunque estas leyes y políticas no logren aplicarse, su existencia puede considerarse una oportunidad favorable en tanto compromete a las autoridades públicas. Además, la problematización y difusión de estas leyes pueden significar un buen punto de partida para crear una cultura de derechos y sensibilizar a la población sobre la responsabilidad paterna en el bienestar de la niñez.

- Valga destacar el trabajo de las universidades en la formación de una masa crítica, de recursos humanos con una nueva visión en el tema de sexualidad y paternidad. Asimismo, el aporte de las universidades en la producción de nuevos conocimientos ofrece la oportunidad de fundamentar las intervenciones sociales.

#### 4. Obstáculos

Existen diversos obstáculos en los aspectos culturales, institucionales, políticos y socioeconómicos.

- En el plano cultural, ser padre no define la identidad de género de los hombres, sólo la confirma; en cambio, ser madre sí define el ser mujer. La paternidad no es vista como la responsabilidad primordial de los hombres en la sociedad, en tanto que la maternidad sí lo es para las mujeres. Esto explica que a las reuniones de “padres de familia” asistan sólo las madres. La crianza de los hijos y el trabajo doméstico es culturalmente asignado a las mujeres. En Nicaragua, los hombres representan dos tercios de los ocupados de forma remunerada. La PEA masculina es del 74%; en cambio, la PEA femenina es del 37%. Estas inequidades de género —expresadas en privilegios masculinos, mayor poder de los hombres, control y maltrato a las mujeres— no fomentan la paternidad responsable. En consecuencia, a pesar de todas las declaraciones normativas sobre la igualdad de responsabilidades y derechos de hombres y mujeres respecto de los hijos(as), la prescripción cultural se impone a la legal.

- Asimismo, la sociedad no sanciona tan severamente la irresponsabilidad paterna como la materna (se les dice madres “desnaturalizadas”). Por eso, en uno de los estudios revisados, los hijos(as) parecían no tener expectativas tan altas hacia sus papás. Por el solo hecho de existir y aportar económicamente, ya era “un buen padre”. Los estudios confirman que los parámetros culturales del rol paterno siguen siendo muy estrechos: proveer y disciplinar. Los obstáculos son aun peores si se les suma la cultura del machismo, que valoriza la promiscuidad sexual masculina y la capacidad de conquistar mujeres, e incluso embarazarlas, como prueba de masculinidad.

- En el plano institucional, los obstáculos se reflejan las resistencias a los nuevos enfoques en el abordaje de la educación, la salud sexual y reproductiva. El enfoque de salud “materno-infantil” dificulta percibir el impacto del comportamiento masculino en la salud, tanto de la madre como del infante. Por lo tanto, los hombres no son sujetos beneficiarios de las intervenciones institucionales.

- Otro obstáculo institucional es la suposición que en los proyectos de algunas organizaciones la paternidad responsable se está tratando de manera integral, por lo que no existen acciones o programas específicos sobre el tema. En la práctica, esto a menudo redundando en un enfoque superficial del tema. En muchas organizaciones existe poca capacitación o entrenamiento especializado para encarar la sexualidad reproductiva de los hombres y los problemas vinculados con la paternidad.

- En el plano político, hay dificultades de coordinación entre sectores del gobierno y organizaciones no gubernamentales. Históricamente, la cultura política del país ha sido polarizada y se mantienen las tensiones entre diferentes actores sociales por cuestiones ideológicas, sobre todo cuando se trata el tema de la familia y la sexualidad. Se registran avances y experiencias productivas de trabajo conjunto en comisiones intersectoriales, pero la desconfianza y la descalificación persisten. En consecuencia, algunas entidades de gobierno declaran que están trabajando sólo con ONG “afines a su enfoque”. Es necesario la elaboración de una agenda social mínima donde todos los sectores estén de acuerdo. Enfrentar el problema de la paternidad irresponsable podría ser una de las preocupaciones compartidas.

- En el terreno socioeconómico, los obstáculos también son múltiples. La pobreza y la marginalidad de grandes sectores de hombres, en especial adultos y jóvenes campesinos, se erigen en una barrera casi impenetrable para las acciones educativas. En otro orden, los problemas de financiamiento de muchas ONG y las limitaciones presupuestarias de las instituciones del gobierno restringen los alcances de sus acciones.

- Los problemas socioeconómicos que enfrentan muchos hombres nicaragüenses contrarrestan los esfuerzos educativos para que asuman un comportamiento sexual y paterno responsable. Así, por falta de oportunidades de trabajo, muchos emigran a otros lugares buscando medios de supervivencia, lo que propicia la formación de nuevas relaciones de pareja o relaciones sexuales de las que resultan embarazos. Los hombres difícilmente asumen su paternidad al no vivir con sus hijos(as) y al no tener solvencia económica. Ante la carencia de recursos económicos para proveer, muchos hombres sienten que no tienen nada que aportar y, en consecuencia, eluden por completo su responsabilidad y vínculo con los hijos. Por otro lado, el bajo nivel escolar de la población incide en altas tasas de fecundidad. Existe una clara asociación entre el nivel de instrucción formal de las mujeres y sus índices de fecundidad.

## VIII. PROPUESTAS PARA UNA “INICIATIVA DE PATERNIDAD”

### 1. Introducción

La **Iniciativa de paternidad** que aquí se propone surge de considerar que el comportamiento sexual y reproductivo de muchos hombres y las relaciones que establecen con sus hijos e hijas, están asociados con los siguientes problemas:

- Embarazos en la adolescencia
- Embarazos no deseados y no planificados
- Abandono de hijos e hijas debido al rechazo de los hombres a asumir su paternidad
- Bajo uso de métodos anticonceptivos masculinos y presiones para que las mujeres no usen los métodos a su disposición
- Sexo forzado y presiones para que las mujeres salgan embarazadas o para que aborten
- Ausencia de figura paterna en la vida de niños y niñas
- Maltrato a niños y niñas
- Pobre calidad de las relaciones entre los hombres y sus hijos(as), limitadas en algunos casos a ejercer disciplina y proveer materialmente
- Trato discriminatorio a hijos e hijas según los estereotipos tradicionales de género
- Violencia contra la mujer, incluso en estado de embarazo
- Exposición de niños y niñas a esta violencia conyugal
- Abuso sexual contra niñas y niño
- Trabajo infantil
- Explotación sexual a hijas e hijo
- Altas tasas de fecundidad, que agudizan la pobreza de las familias nicaragüenses

El Estado y la sociedad civil organizada del país están impulsando acciones para enfrentar estos problemas sociales, pero las medidas tomadas hasta la fecha son insuficientes; existen

obstáculos culturales, institucionales, políticos y económicos; y faltan iniciativas que trabajen con los hombres para promover la paternidad y procreación responsable.

Sin embargo, los avances logrados hasta la fecha ofrecen importantes lecciones aprendidas y nuevas oportunidades para el desarrollo de futuras acciones.

Esta **Iniciativa de paternidad** pretende articular los esfuerzos para apoyar a los hombres en sus responsabilidades con sus hijos e hijas y ante la procreación. También se espera contribuir a superar los obstáculos que interfieren en la promoción de la paternidad responsable por parte de las instituciones. Principalmente, esta Iniciativa aspira a contribuir a la erradicación progresiva de los problemas sociales ya mencionados, en los que la niñez nicaragüense paga las peores consecuencias.

Se presenta a continuación un conjunto de propuestas sobre la **Iniciativa de paternidad**, que fueron sometidas a debate y enriquecidas por las instituciones y personas que participaron en los Foros sobre Paternidad Responsable organizados por la CEPAL en noviembre de 2000. Al respecto, es importante hacer notar que entonces se la presentó como un “Programa Nacional de Paternidad Responsable”. Sin embargo, algunos participantes en los foros consideraban que lo más importante no era crear nuevos programas o planes nacionales, sino incorporar acciones “pro-paternidad” dentro de los planes y programas que ya impulsan las instituciones. Por lo tanto, se reelaboró esta nueva versión bajo la forma de una **Iniciativa de paternidad**.

La Iniciativa se concibe como un conjunto de acciones de carácter más flexible y transversal, con líneas de acción que atraviesan diversos programas y actores sociales (véase en Anexos “Matriz de la Iniciativa”). De esta manera, las organizaciones toman o aportan a la **Iniciativa de paternidad** según su conveniencia y capacidad de realizar. Por último, no se compite ni se duplican programas o planes nacionales, sino que se los enriquece con la línea de paternidad.

## 2. Objetivos generales

- a) Crear conciencia efectiva en toda la sociedad, y en particular en los hombres, sobre su responsabilidad en la procreación y en la atención integral a sus hijos e hijas.
- b) Contrarrestar el abandono paterno ante las responsabilidades financieras, educativas y emocionales hacia los hijos e hijas.
- c) Promover cambios culturales que influyan en las relaciones de los padres con sus hijos e hijas, ampliando los roles hasta ahora restringidos del padre y fomentando la equidad y el respeto de los hombres hacia los niños, niñas, jóvenes y mujeres.
- d) Promover cambios institucionales y legislativos que mejoren las respuestas del Estado y las ONG ante el problema de paternidad irresponsable y la necesidad de una educación de sexualidad integral para hombres y mujeres.

### 3. Ejes temáticos

Los temas sustantivos de esta Iniciativa giran en torno a la relación de los hombres con sus hijas e hijos. Considerando el carácter complejo y multidimensional de este fenómeno, sus causas y consecuencias, los ejes temáticos se desglosan de la siguiente manera.

- ⇒ Reconocimiento paterno de hijos e hijas concebidos en relaciones pasadas o extramaritales. Cumplimiento por parte de los hombres de sus obligaciones alimentarias para con todos sus hijos(as).
- ⇒ Pobreza en los hogares, principalmente aquellos con jefatura femenina. Incidencia de factores socioculturales y demográficos en la agudización de la pobreza.
- ⇒ Trato y comunicación entre padres e hijos(as) (sean estos últimos biológicos o adoptivos, hijastros u otros niños(as) bajo su tutela o custodia). Participación en su crianza.
- ⇒ Derechos de las niñas, niños y adolescentes, en particular sus derechos especiales de protección y asistencia por parte de sus padres y del Estado, que permitan garantizar su bienestar y desarrollo óptimo en la sociedad.
- ⇒ Comportamiento sexual y reproductivo de los hombres; sus relaciones de parejas y actitudes ante la procreación.

### 4. Algunas líneas de acción

#### a) Investigación

La conducción de nuevas investigaciones primarias, como encuestas nacionales y estudios cualitativos, permitirán profundizar y cubrir las lagunas de conocimientos e información identificadas por este diagnóstico.

Es importante realizar una *Encuesta Nacional sobre Paternidad y Comportamiento Reproductivo Masculino*, dado que se necesita de una base informativa representativa de todo el país sobre la situación de los hombres nicaragüenses con su sexualidad, reproducción y relación con sus hijos e hijas.

Es necesario documentar el efecto positivo del padre que se involucra en la vida de los hijos e hijas. En el otro extremo, será importante calcular los costos económicos de la irresponsabilidad paterna, en el nivel de los hogares y de la sociedad.<sup>18</sup> También deben estudiarse los posibles factores que inciden en el abandono paterno, como la migración y separaciones conyugales, y las consideraciones subjetivas de los hombres para no dar alimentos.

---

<sup>18</sup> Participantes en los foros organizados por la CEPAL decían que la cuantificación de los costos económicos de la irresponsabilidad paterna era un asunto crucial para convencer a la clase política de la importancia del tema.

## **b) Capacitación**

La promoción de la paternidad responsable necesita funcionarios y ejecutores de proyectos sensibilizados y capacitados para impulsar acciones específicas en el tema de paternidad y procreación responsable dirigida a varones.

Se desarrollarán seminarios para sensibilizar y capacitar a los funcionarios(as) públicos que dirigen y ejecutan las políticas y planes sobre educación de la sexualidad, servicios y educación en aspectos reproductivos, y escuelas para padres. Asimismo, se realizarán acciones de sensibilización con funcionarios del poder judicial y legislativo, de los gobiernos locales y las ONG. Un objetivo clave de estas capacitaciones es entrenar a los prestadores de servicios (de salud, educación, etc.) en cómo involucrar a los hombres en sus programas y cómo abordar los temas de sexualidad y paternidad con éstos.

Esta línea de acción también debe incluir el trabajo educativo con hombres y jóvenes de la población. Estas acciones, no obstante, se proponen en la línea de acción d), comunicación social, como parte de las acciones de información, educación y comunicación (IEC) a nivel local.

## **c) Políticas y legislación**

Esta línea de acción puede tener dos responsabilidades específicas. La primera, velar por el cumplimiento de las leyes, políticas y planes institucionales que consignan la responsabilidad paterna, la educación de la sexualidad a los jóvenes y la participación masculina en la salud reproductiva. Precisamente, se trata de la Constitución Política, la Ley de Alimentos, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Política Nacional de Población, las políticas de los Ministerios de Educación, de Salud y de la Familia y el Plan de Acción Nacional a Favor de la Niñez y Adolescencia. Una debilidad en el aspecto normativo es que los diputados no tienen capacidad de fiscalizar la aplicación de las leyes y se limitan a aprobar nuevas leyes. Esta Iniciativa debería influir para que los diputados pudieran fiscalizar. Asimismo, con miras a encontrar soluciones se analizarán los obstáculos que impiden la aplicación efectiva de todas estas disposiciones normativas.<sup>19</sup>

La segunda responsabilidad de esta línea de acción es la promoción de reformas legislativas vinculadas con la paternidad. Pese a los avances registrados, la legislación nicaragüense aún contiene vacíos y contradicciones en el tema familia. Es necesario cabildear para que el proyecto de Código de Familia, presentado al poder legislativo desde 1994, sea discutido por diferentes sectores sociales, para que luego se incorporen sus aportes y finalmente se apruebe en la Asamblea Nacional.

---

<sup>19</sup> Por ejemplo, el hecho de que las demandas de alimentos deban resolverse por la vía judicial es un serio obstáculo y atraso para hacer valer los derechos de la niñez. Por otra parte, esta línea de acción puede apoyar nuevas respuestas de las instituciones ante la irresponsabilidad paterna, como el futuro establecimiento de la pruebas de ADN para investigar la paternidad por parte del Instituto de Medicina Legal.

Se pueden promover otros cambios legislativos relacionados con el ejercicio de la paternidad responsable. Por ejemplo, abogar para que el proyecto del nuevo Código Penal considere el incesto como un delito de violación agravada; incidir en la formulación de un nuevo Código Civil, ya que el actual contiene medidas discriminatorias en perjuicio de los hijos no considerados “legítimos”. Es imprescindible asegurar que la Ley General de Educación y la Ley General de Salud contengan medidas explícitas para promover la sexualidad y paternidad responsable. También se podría impulsar la discusión sobre los subsidios familiares establecidos en la Ley de Seguridad Social, a fin de considerar el pago de subsidios no sólo de maternidad, sino también de paternidad. Así, los padres asalariados podrían involucrarse directamente en la responsabilidad del cuidado de sus hijos recién nacidos.

#### **d) Comunicación social**

En esta línea de acción se va a diseñar e implementar una *campaña nacional de educación pública por la paternidad responsable*, y la audiencia principal serán los hombres en edad reproductiva y los que tengan hijos e hijas. Las campañas masivas a través de la televisión nacional, las emisoras de radio, vallas en carreteras, materiales impresos, etc., han probado ser un efectivo medio de comunicación y sensibilización dirigido a toda la población ante problemas sociales específicos, como el maltrato infantil, la violencia contra las mujeres y las enfermedades de transmisión sexual.

Los contenidos de esta campaña pueden incluir la difusión de las leyes nacionales referidas a la paternidad responsable. Asimismo, se podría difundir la voz de los hijos e hijas respecto de cómo quieren que sean sus papás, considerando que aquéllos tienen una perspectiva crítica y demandas concretas hacia sus padres.

Una campaña nacional debe poner fin a la permisividad social con que se tolera la irresponsabilidad paterna en Nicaragua, promoviendo cambios culturales con relación a los roles de los hombres en los hogares. Aunque se debe evitar un enfoque acusador y construir mensajes positivos, los hombres deben sentir que la sociedad les está enviando un claro mensaje de apoyo a sus responsabilidades como padres, pero también de rendición de cuentas. El “Día del Padre” (23 de junio) podría ser revalorado, evitando que la fecha tenga un carácter meramente comercial para convertirlo en una jornada educativa a favor de la paternidad responsable. Se podría construir una estrategia de comunicación social en coordinación sobre todo con propietarios de medios de comunicación.

Como parte de la estrategia de esta línea de acción, se impulsarán actividades de información, educación y comunicación (IEC) en el nivel municipal. Conviene considerar las estrategias de trabajo enfocadas a diferentes grupos meta de hombres. Es importante rescatar la riqueza de experiencias en acciones de IEC que han realizado muchas organizaciones en Nicaragua, que incluyen festivales culturales, talleres educativos, charlas, grupos de reflexión, visitas casa por casa y distribución de materiales educativos como folletos, posters y plegables.

Se puede considerar la promoción de acciones exclusivas con hombres que comparten la misma etapa de vida, y por ende preocupaciones similares; por ejemplo, grupos de hombres con hijos en edad escolar versus grupos de hombres jóvenes que aún no tienen hijos. En contraste, es

factible realizar acciones que promuevan el diálogo intergeneracional entre padres e hijos, así como acciones conjuntas para padres y madres.

## 5. Grupos meta

Se entiende por grupos meta a los sectores específicos de la población a donde se pretende enfocar las acciones de esta **Iniciativa de paternidad**, de modo que se facilitan cambios en sus prácticas, actitudes y creencias.

a) Hombres con hijos e hijas. De éstos la Iniciativa deberá tomar en cuenta la gran diversidad de hombres que son padres en Nicaragua: campesinos, urbanos, mestizos, indígenas, jóvenes, adultos, habitantes del Pacífico y del Atlántico de Nicaragua. En todos los grupos meta será importante privilegiar a los hombres cuyos hijos e hijas vivan en condiciones de pobreza.

b) Hombres jóvenes que aún no son padres. Si se asume que la paternidad responsable comienza desde la procreación responsable, consciente y voluntaria, entonces la Iniciativa deberá llegar a los varones adolescentes y jóvenes.

c) Las parejas —madres y padres en unión de hecho o matrimonio— pueden concebirse como otro grupo meta de esta Iniciativa, de tal manera que se desarrollen acciones para mejorar la dinámica familiar en beneficio de los hijos e hijas.

d) Funcionarios(as) del Estado, ONG, líderes de organizaciones sociales y los comunicadores deben ser simultáneamente grupos meta y actores sociales de esta Iniciativa. Como actores sociales, ellos tienen que impulsar estas acciones para promover la paternidad responsable, pero también necesitan capacitarse y sensibilizarse ante el problema de la irresponsabilidad paterna, por lo que se convierten en otro grupo meta.

Los grupos meta del inciso a) y b) (hombres padres y jóvenes que no lo son) se refieren primordialmente al nivel de intervención individual y comunitaria. Los del inciso c) (parejas) comprenden el nivel de intervención familiar y el d) (funcionarios, comunicadores, etc.) el nivel institucional de intervención.

## 6. Características de la Iniciativa de paternidad

### a) Cobertura local, nacional y regional

Se desarrollarán acciones de nivel municipal y nacional, tomando en cuenta la diversidad étnica, geográfica y de clase social que existe en Nicaragua. Además, esta Iniciativa forma parte de un proyecto regional centroamericano, y ello significa un aporte a la integración de los países del Istmo en la solución de problemas comunes.



**b) Integral**

Se asume un enfoque sistémico que explica cómo el contexto cultural, institucional, político y socioeconómico del país afecta el comportamiento reproductivo y paterno de los hombres. Además, se consideran diversos problemas sociales, como el abandono paterno, la violencia intrafamiliar, la explotación sexual, el trabajo infantil, el embarazo precoz, la falta de uso de anticonceptivos y limitaciones legislativas. La Iniciativa también interviene en diferentes niveles: individual, familiar, comunitario e institucional.

**c) Interinstitucional e intersectorial**

Se considera la importancia del trabajo coordinado entre diversas instituciones y sectores, como el Estado, las ONG, las comunidades, la universidad, la empresa privada y las organizaciones religiosas, procurando que se establezcan alianzas en torno a objetivos compartidos.

**d) Orientado al consenso**

Se persigue la construcción de una agenda social consensuada en torno a los problemas derivados de la forma como los hombres se relacionan con la reproducción y la paternidad. Se respetan las diferencias de enfoques ideológicos procurando que éstas no paralicen las acciones. Se asume que el problema de la paternidad irresponsable es una de las preocupaciones compartidas por todos los sectores de la sociedad.

**e) Perspectiva de género y generacional**

La Iniciativa debe aportar a la equidad en las relaciones entre hombres y mujeres, y entre generaciones adultas y jóvenes. Como parte de la perspectiva de género, se incorpora el análisis de la masculinidad, para comprender la condición e identidad de género de los hombres y transformar sus actitudes y relaciones con las mujeres y con sus hijos(as).

**f) Flexible y participativo**

Ésta es una Iniciativa en proceso de construcción, sujeta a modificaciones de acuerdo con las perspectivas de los actores involucrados y las condiciones concretas del entorno durante su implementación. Además, es una Iniciativa amplia, con una diversidad en líneas de acción para que las organizaciones se apunten en aquellas que consideren de su interés y competencia.

### g) **Sostenible**

Iniciativa sostenible en dos sentidos. Primero, que tenga continuidad pese a cambios de gobiernos, para lo cual necesita del respaldo de las políticas del Estado en el tema de familia y población. Segundo, que tenga capacidad de movilizar recursos para llevar a cabo sus acciones.

### h) **Medible y evaluable**

La Iniciativa incluirá un componente de evaluación de impacto y del proceso, con acciones verificables, metas e indicadores establecidos, y se deberá vigilar y supervisar su proceso de ejecución.

## 7. Estructura organizativa y actores sociales

Esta Iniciativa requiere de un Comité Coordinador compuesto por delegados de los diferentes sectores participantes. Se espera que la responsabilidad sea compartida pero que existan funciones específicas para cada actor social. Los representantes por cada sector deben tener poder de decisión en el interior de sus instituciones, y contar con el apoyo de sus responsables inmediatos. También deben ser miembros permanentes del Comité.

En cada una de las líneas de acción —investigación; capacitación; políticas y legislación; comunicación social, y otras que se decidan— se formarán Comisiones de Trabajo, cuya responsabilidad será planificar, poner en práctica y evaluar las acciones impulsadas.

Otra alternativa de organización es a través de un Foro Permanente de Paternidad en donde participen todos los sectores sociales interesados en aportar y coordinar sus acciones en pro de la paternidad responsable. El foro deberá contar con un calendario de reuniones de trabajo y, si se considera conveniente, se formarán Grupos de Interés según el tipo de acciones a desarrollar o la especialidad de sus miembros (por ejemplo, profesionales de la salud, abogados, comunicadores, educadores, académicos, etc.).

Cualquiera que sea la estructura organizativa que sostenga esta **Iniciativa de paternidad**, siempre será necesario que alguna organización (gubernamental, de la sociedad civil o agencia de cooperación) arranque el proceso y convoque al resto. La CEPAL no podrá asumir este rol, debido a que no tiene sede en el país.

Es necesario articular todos los esfuerzos dispersos que hasta el momento se han realizado para promover la paternidad responsable. Las instituciones del Estado, las alcaldías municipales, las organizaciones no gubernamentales, las universidades, las agencias de cooperación, los medios de comunicación, las iglesias y la empresa privada pueden conjuntamente colaborar para impulsar una nueva cultura de responsabilidad de parte de los hombres con sus hijos e hijas.

En el anexo A se listan las instituciones que de alguna u otra manera abordan el tema de paternidad y educación reproductiva. Éstos podrían ser los actores sociales para construir e impulsar este Programa de Paternidad Responsable. En el anexo B se presenta una matriz que

cruza las líneas de acción con los actores sociales, para sugerir las múltiples opciones de involucramiento que tienen las organizaciones dentro de esta Iniciativa.

Entre los actores de la sociedad civil, es importante involucrar a la Asociación de Hombres contra la Violencia, a los Grupos de Alcohólicos Anónimos y a la Fraternidad de Hombres de Negocios, como organizaciones de varones.

Las organizaciones y redes que trabajan en defensa de la niñez y adolescencia constituyen otro actor social clave para esta Iniciativa. En la Sociedad Civil está la Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con la Niñez y Adolescencia. En el Estado funciona el Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, creado y aprobado recientemente mediante la ley 351.

Las organizaciones del movimiento amplio de mujeres y sus diversas expresiones en distintas redes (por ejemplo, la Red de Mujeres contra la Violencia, Red de Mujeres por la Salud, Comité Nacional Feminista) pueden estar interesadas en participar en este esfuerzo concertado, al igual que las organizaciones de la juventud nicaragüense. Miles de jóvenes están organizados en clubes y otras redes de promotores sociales en sus comunidades, y están representados en diversas instancias de coordinación juvenil, como la Comisión Nacional de Adolescentes y el Consejo de la Juventud.

En el poder legislativo, representado por la Asamblea Nacional, es importante involucrar a los y las diputados(as) miembros de la Comisión Nacional de Mujer, Niñez, Juventud y Familia y de la Comisión Nacional de Población y Desarrollo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abaunza, Humberto; Irela Solórzano, y Raquel Fernández (1995), *Una causa para rebeldes: Identidad y condición juvenil en Nicaragua*, Managua, Puntos de Encuentro.
- Alatorre, Javier (2000), *La participación de los varones en la reproducción y paternidad: Un marco de referencia*, México, CEPAL.
- Barker, Gary (1997), *Emerging global trends related to the roles of men and families*, Chapin Hall Center for Children, University of Chicago.
- Castillo, Haydee (1998), “Programa de salud reproductiva. FUNDEMUNI - Ocotal, *Memoria Primer Foro Nacional “Perspectiva de Género en los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva”*, Managua, OPS/ UNAN/ UNFPA.
- Centro de Derechos Constitucionales (199X), Folletos de la serie “Escuela de Formación Jurídica para la Mujer”, Managua, Nicaragua.
- Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (2000), *Informe Nacional a la Quinta Reunión Ministerial Americana sobre el Cumplimiento de la Metas del Acuerdo de Lima y de la Cumbre Mundial a Favor de la Infancia*, Managua.
- Departamento Nacional de las Comisarías de la Mujer y la Niñez (2000), *Informe sobre el trabajo de las Comisarías durante enero - diciembre del año 1999*, Policía Nacional.
- Fundación Puntos de Encuentro (2000), *Evaluación de impacto de la campaña “Violencia contra las mujeres: Un desastre que los hombres Sí podemos evitar”*, Managua, Nicaragua.
- FUNDEMUNI (Fundación para el Desarrollo de las Mujeres y la Niñez “Blanca Araúz”) (1997), *Estudio de base del Proyecto de Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva en el Departamento de Nueva Segovia*, Managua, USAID, UNFPA.
- Grupo de Hombres Contra la Violencia (1997), *Responsabilidad masculina en salud sexual y reproductiva*, Managua, Proyecto de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.
- INEC (Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos) (1998), *Encuesta Nacional de Hogares sobre medición del nivel de vida - EMNV'98*, Managua, Nicaragua
- \_\_\_\_\_ (1995), *VII Censo Nacional de Población y III de Vivienda 1995*, Managua, Nicaragua.
- INEC-MINSA-DHS (1998), *Encuesta nicaragüense de demografía y salud*, Endesa'98, Managua, Nicaragua.

- Kalk, Andreas (1999), *Lo más seguro que hay: Uso de condones y factores asociados en adolescentes varones del distrito VI de Managua*, Managua, PROSIM.
- Lautiola, Hannele (1998), *La casita rosada. Evaluación del Centro de Salud Reproductiva para Adolescentes del Hospital Berta Calderón*, Managua, UNFPA.
- Medrano, Danilo (1999), “Ponencia sobre la explotación sexual de niños y niñas”, Simposium sobre abuso sexual e incesto, Managua.
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte (MECD) (1999), *Estrategia Nacional de Educación*, Nicaragua.
- Montenegro, Sofia (2000), *La Cultura sexual en Nicaragua*, Managua, Centro de Investigaciones de la Comunicación (CINCO).
- Montoya, Oscar (2000), “Aspectos normativos de la paternidad responsable”, documento no publicado, Managua.
- Montoya, Oswaldo (1998), *Nadando contra corriente: Buscando pistas para prevenir la violencia masculina en las relaciones de pareja*, Managua, Fundación Puntos de Encuentro.
- Norori, Vladimir y Javier Muñoz (1998), “Conceptualizing masculinity through a gender-based approach”, *Sexual Health Exchange*, N° 2.
- Olsson A, M. Ellsberg; S. Berglund; A. Herrera; E. Zelaya; L. Persson (en imprenta), “Sexual abuse during childhood and adolescence among Nicaraguan men and women. A population-based anonymous survey”, *Child Abuse and Neglect*.
- Pineda, Gustavo y Berta Rosa Guerra (1997), *Cómo los niños y las niñas ven su mundo: Un estudio exploratorio*, Managua, Redd Barna.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2000), *El desarrollo humano en Nicaragua*, Managua.
- \_\_\_\_\_ (2000), *Informe mundial sobre desarrollo humano*, Nueva York.
- Policía Nacional (1999), *Anuario Estadístico 1999*.
- Programa de Atención Integral a la Niñez Nicaragüense (1999), *Conociendo el Desarrollo del Niño y la Niña Menor de 6 Años: Estudio sobre Perfil de Desarrollo del Niño y la Niña Nicaragüense*, Managua.
- PROSIM (1999), *Todo hombre es bandido: Conocimientos, actitudes y prácticas de varones sobre salud sexual y reproductiva*, Managua, Proyecto Promoción de la Salud Integral de la Mujer.

- Ramos, Josefina (1993), *Relaciones entre madre, padre, hijas e hijos*, Managua, Centro de Derechos Constitucionales.
- Renzi, María R. y Sonia Agurto (1997), *La esperanza tiene nombre de mujer: La economía nicaragüense desde una perspectiva de género*, Managua, FIDEG.
- Sánchez, Juan Pablo (1999), “El papel de los abogados(as) en el acompañamiento jurídico a víctimas de abuso sexual”, ponencia simposium sobre abuso sexual e incesto, Managua.
- Sternberg, Peter (2000), “Challenging machismo: Promoting sexual and reproductive health with Nicaraguan men”, *Gender and Development*, Vol. 8, N°1.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (1999), *¿Qué más podría hacer sino tener un hijo? Bases socioculturales del embarazo de las adolescentes en Nicaragua*, Managua, UNFPA-INIM-Centro de Análisis Socio-Cultural-UCA.
- \_\_\_\_\_ (2000), *Revisión de medio término del Programa de Cooperación 1998-2001*, Gobierno de Nicaragua-UNFPA (documento base) Managua, UNFPA.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (1999), *Análisis de Situación de la Niñez Nicaragüense*, UNICEF, Managua.
- Zelaya, Elmer (1996), *Teenage sexuality and reproduction in Nicaragua: Gender and social differences*, Sweden, Department of Epidemiology and Public Health, Umea University.
- \_\_\_\_\_ (1999), *Sexual risk behavior among men and women in Nicaragua*, Sweden, Department of Epidemiology and Public Health, Umea University.

Anexos

**A. Organismos que tienen relación con los temas del proyecto**

*Instituciones del Estado*

1. Asamblea Nacional
2. Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC)
3. Alcaldías de los 147 municipios de Nicaragua
4. Centro de Salud Reproductiva para Adolescentes del Hospital Berta Calderón
5. Ejército de Nicaragua
6. Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM)
7. Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM)
8. Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos (INEC)
9. Juzgados de lo Civil.
10. Ministerio de Educación Cultura y Deporte (MECD)
11. Ministerio de Salud (MINSAL)
12. Ministerio de la Familia (MIFAMILIA)
13. Ministerio del Trabajo (MITRAB)
14. Policía Nacional.
15. Procuraduría de Derechos Humanos para la Niñez y Adolescencia.
16. Secretaría de Acción Social.

*Organizaciones no gubernamentales*

1. Acción Médica Cristiana (AMC)
2. Asociación Centro de Prevención de la Violencia (CEPREV)
3. Asociación de Educación y Comunicación LA CUCULMECA
4. Asociación por la Humanización de la Vida Colectiva GAVIOTA
5. Asociación Pro-Bienestar de la Familia Nicaragüense (PROFAMILIA)
6. Asociación de Hombres contra la Violencia (AHCV)
7. Asociación de Trabajadores para la Educación, Salud e Integración Social. TESIS
8. Casa Materna de Jinotega
9. Centro de Información y Asesorías en Salud (CISAS)
10. Centro de Educación Popular CANTERA
11. Centro de Apoyo a Programas y Proyectos (CAPRI)
12. Centro de Derechos Constitucionales “Carlos Núñez Téllez” (CDC)
13. Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS)
14. Centro de Investigación y Promoción para el Desarrollo Rural y Social (CIPRES)
15. Centro de Investigación Asistencial de la Mujer ACCIÓN YA
16. Centro de Atención IXCHEN
17. Comisión Interuniversitaria de Estudios de Género (CIEG) Nicaragua
18. Centro MUJER Y FAMILIA

19. Centro DOS GENERACIONES
20. Centro para la Atención y Recreación de los Adolescentes (CARAS)
21. Colectivo de Mujeres de Matagalpa
22. Fundación Puntos de Encuentro
23. Fundación Xochiquetzal
24. Fundación para el Desarrollo de las Mujeres y la Niñez “Blanca Araúz” (FUNDEMUNI)
25. Instituto Nicaragüense de Promoción Humana (INPRHU)
26. Instituto de Protección Legal a la Familia
27. Movimiento Comunal Nicaragüense
28. Oficina de Promoción Humanitaria para el Desarrollo de la Costa Atlántica (OPHDESCA)
29. Promoción de la Salud Integral de la Mujer (PROSIM)-GTZ
30. Red de Mujeres Contra la Violencia (RMCV)
31. Red de Mujeres por la Salud
32. Salud Reproductiva y Empoderamiento de la Mujer (SAREM)
33. Servicios Integrales para la Mujer (SI MUJER)
34. Programa de Adolescentes y Jóvenes (SI MUJER)
35. Universidad Johns Hopkins

*Instituciones académicas*

1. Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-León.
2. Maestría en Salud Sexual y Reproductiva, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua
3. Centro de Análisis Sociocultural, Universidad Centroamericana (UCA) Managua
4. Programa Universitario de Género de la UNAN-Managua

*Redes e instancias de coordinación*

1. Asociación de Hombres contra la Violencia (AHCV)
2. Comité Nacional Feminista
3. Comisión Inter-Agencial de Salud Reproductiva
4. Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con la Niñez y Adolescencia
5. Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia
6. Comisión Nacional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, Niñez y Adolescencia
7. Programa Regional “La Corriente”
8. Red de Mujeres por la Salud “María Cavalleri”
9. Red de Mujeres Contra la Violencia (RMCV)



*Agencias de Cooperación*

1. Organización Panamericana de la Salud. OPS/OMS
2. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
3. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
4. GTZ – Cooperación Alemana

*Gemios y otras Asociaciones*

1. Asociación Padres de Familia con Hijos Discapacitados “Los Pipitos”
2. Fraternidad de Hombres de Negocios
3. Oficina de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos de Nicaragua

### B. Iniciativa de paternidad – Nicaragua

<b>Grupos Metas</b>	1. Hombres con hijos e hijas.	2. Hombres jóvenes que aún no son padres.	3. Parejas—madres y padres en unión libre o conyugal.	4. Funcionarios(as) del Estado, de ONG, líderes comunitarios y comunicadores.
---------------------	-------------------------------	---	---	---

Algunas Líneas de Acción ↓		ACTORES SOCIALES									
		Ministerios de Estado, entes de Gobierno	Alcaldías municipales	ONG	Instancias a favor de la niñez y adolescencia	Grupos de hombres y movimiento de mujeres	Medios de comunicación	Agencias de cooperación	Universidades	Organizaciones comunitarias y organizaciones religiosas	Otros actores sociales ⇒
Investigación	Encuestas, datos estadísticos	X		X				X	X		
	Estudios cualitativos			X		X		X	X		
Capacitación, sensibilización, educación	A funcionarios públicos				X			X			
	A hombres y jóvenes de la población	X	X	X	X	X				X	
Políticas y legislación	Velar por aplicación de leyes...	X		X	X	X	X			X	
	Reformas legislativas	X		X	X	X	X			X	
Comunicación social	Campaña nacional paternidad	X	X	X	X	X	X	X		X	
	IEC a nivel municipal-local		X	X	X	X	X	X		X	

**Nota:** Las celdas marcadas con cruz (X) son una manera de ejemplificar posibles formas de involucramiento de los actores sociales. Cada organización decidirá según sus competencias y planes cómo contribuir con esta Iniciativa. La lista de acciones y actores sociales no es exhaustiva.